Año LIII. Miércoles 7 de diciembre de 1892.—San Ambrosio y santa Fara. Número 287.

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.** EL DIARIO DE LA MARINA. HABANA

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Madrid, 6 de diciembre.

Dícese que se trata de encargar de la administración de la renta de Loterías al Banco Español de la Isla de Cuba.

Hoy han prestado juramento en el Congreso los diputados por la provincia de Santiago de Cuba señores Gasset y Sánchiz.

La sesión de hoy en el Congreso ha estado animadísima, siendo numerosa la concurrencia en las tribunas, ávida de escuchar el anunciado discurso del señor Silvela.

Hizo éste uso de la palabra, declarando que está conforme con el señor Villaverde, pero que está de acuerdo con la política del Gobierno.

Madrid, 6 de diciembre.

Hay crisis ministerial, y se asegura que mañana presentará el Ministerio su dimisión.

París, 6 de diciembre.

Mr. Ribot, Ministro de Relaciones Extranjeras del Gabinete dimitente, ha manifestado á Mr. Carnot, que ha logrado la reconstitución del Ministerio Loubet, encargándose este último de la cartera de Justicia y Cultos; y Mr. Siegfried de la de Comercio.

Nueva York, 6 de diciembre.

En el mensaje dirigido hoy al Congreso por el Presidente de la República, se dice que el resultado de las recientes elecciones debe ser aceptado; pues revela el deseo del país de iniciar una nueva política.

En tal concepto, debe admitirse que el vigente sistema de las tarifas proteccionistas será derogado y sustituido por otro.

"Recomiendo, añade el Presidente en su mensaje, que todo lo concerniente á la revisión de las tarifas se deje á la consideración del nuevo Congreso." Es de sentirse que este trabajo tenga que ser demorado por lo menos tres meses, por temor á las consecuencias que habrían de producir los grandes cambios introducidos en dichas tarifas.

Los perjuicios que ésto forzosamente ocasionaría en los negocios y la disminución en las producciones no son fáciles de calcular.

Esa incertidumbre podría traer de momento gran baja en los ingresos de las aduanas, porque nuestros comerciantes obrarían con mucha cautela en sus pedidos al extranjero.

Se han ultimado tratados de reciprocidad con muchas naciones, incluso el celebrado con España respecto de las islas de Cuba y Puerto Rico, habiendo obtenido en todos grandísimas ventajas los Estados Unidos.

Los resultados han sido especialmente excelentes é inmediatos respecto de la isla de Cuba.

Nuestras relaciones con España continúan siendo muy cordiales; siendo de lamentar únicamente que aún no se haya podido llegar á un arreglo con dicha nación respecto de las reclamaciones presentadas por las misioneros americanos con motivo de los excesos cometidos en Ponapé, islas Carolinas; sin embargo, puede asegurarse que pronto quedará zanjado ese asunto satisfactoriamente, en virtud de las repetidas reclamaciones que este gobierno ha dirigido á España.

París, 6 de diciembre.

El nuevo Gabinete presidido por Mr. Ribot se reunió hoy, quedando aprobado su programa político.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, diciembre 5, á las 5½ de la tarde.

Descuento papel comercial, 60 djv., de 5 á 6 por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 djv. (banqueros), á $4.85½.
Idem sobre París, 60 djv. (banqueros), á 5 francos 18¾.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv (banqueros), á 95¾.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 115, ex-cupón.
Centrífugas, n. 10, pol. 96, á 3⅜.
Regular á buen refino, de 2 15/16 á 3 1/16.
Azúcar de miel, de 2 5/16 á 2 11/16.
Miel de Cuba, en bocoyes, de 19 á nominal.
El mercado, firme.
VENDIDOS: 250 bocoyes de azúcar.
Manteca (Wilcox), en tercerolas, á $10.20.
Harina patent Minnesota, $4.85.

Londres, diciembre 5.

Azúcar de remolacha, á 14½.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 16½.
Idem regular refino, de 13 á 13⅛.
Consolidados, á 96½, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 3 por 100.
Cuatro por ciento español, á 63, ex-interés.

París, diciembre 5.

Renta, 3 por 100, á 99 francos 65 cts., ex-interés.

NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	Abrió de 25¼ á 255 por 100 y cierra de 25¼ á 25¼ por 100.	
PLATA NACIONAL	Abrió de 96¼ á 96¾. Cerró de 96¼ á 96¾.	

FONDOS PUBLICOS.

	Compradores. Valor.	P.%	Vends. Valor.	P.%
Oblig. Ayuntamiento 1ª Hipoteca	99	á	102	
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	64	á	64½	
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	80	á	99	
ACCIONES.				
Banco Español de la Isla de Cuba	118½	á	118¾	
Banco Agrícola	40	á	50	
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	102½	á	103	
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	117½	á	118½	
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Caibarién	97	á	100	
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	111	á	115	
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	108¾	á	109½	
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	108	á	110	
Compañía del Ferrocarril Urbano	103	á	103¾	
Compañía del Ferrocarril del Oeste	46¾	á	47½	
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	40	á	47	
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	69¾	á	71	
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	55	á	57	
Compañía de Almacenes de Santa Catalina	Nominal.			
Refinería de Azúcar de Cárdenas	63½	á	75	
Compañía de Almacenes de Hacendados	46	á	55	
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	66½	á	80	
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	2½	á	8	
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	110	á	120	
Compañía eléctrica de Matanzas (Bonos)	sin	á	105	
Red Telefónica de la Habana	101	á	110	
Crédito Territorial Hipotecario, (2ª Emisión)	Nominal.			
Compañía Ganadera Unida de Fomento y Fomento de Víveres	120	á	sin	
Ferrocarril de Gibara á Holguín: Acciones	Nominal.			
Obligaciones	91	á	105	
Ferrocarril de San Cayetano á Viñales: Acciones	Nominal.			
Obligaciones	91	á	105	

Habana, 6 de diciembre de 1892.

DE OFICIO.

Gobierno de la Región Occidental y de la Provincia de la Habana.
SECCION ADMINISTRATIVA.
SUBSIDIO INDUSTRIAL.

En armonía á lo dispuesto en el artículo 40 y 41 del Reglamento industrial, se cita á los señores industriales que componen los gremios que á continuación se expresan, para que concurran al local que ocupa esta Sección, en los días y horas que se les señala, con objeto de que procedan al nombramiento de Sindicos y Clasificadores, llamando la atención de todos los industriales la exacta concurrencia del acto por que se les cita.

Día 9.

A las doce del día.—Baratillos de ropa.
A la una de la tarde.—Baratillos de calzado.

Habana, 3 de diciembre de 1892.—El Gobernador Regional, *Antonio Gálvez.* 4-6

EDICTO.

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.
RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

A los Contribuyentes. Primer Aviso de Cobranza.

Término Municipal de la Habana. Contribución de Fincas Urbanas.

Primer trimestre de 1892 á 1893.

La Recaudación de Contribuciones hace saber:

Que el día 21 del corriente mes empezará la cobranza correspondiente á este Término Municipal, por el concepto, trimestre y año económico arriba expresados, así como de los recibos semestrales y anuales del mismo ejercicio, y los de trimestres y años anteriores, de igual clase, que por rectificación de cuotas ó otras causas no se hubiesen puesto al cobro hasta ahora.

La referida cobranza tendrá lugar todos los días hábiles, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, en este Establecimiento, calle de Aguiar números 81 y 83.

El primer plazo para pagar sin recargo, vence el veinte de diciembre próximo; y entonces se anunciará el segundo y último plazo de otros tres días hábiles, al efecto de que, durante ellos, puedan los contribuyentes verificar el pago, también sin recargo; pues pasados que sean, y sin más trámites, incurrirán los morosos en el primer grado de apremio.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14, reformado, de la Instrucción de procedimientos contra deudores á la Hacienda Pública, y demás disposiciones vigentes.

En la Habana á 14 de diciembre de 1892.—El Sub-Gobernador, *José Ramón de Haro.*—Publíquese: El Alcalde Municipal, *Luis García Cornejedo.*

1 n. 1115 8-6

EDICTO.

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.
RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

A los Contribuyentes.—Primer aviso de cobranza.

Término municipal de la Habana.
CONTRIBUCIÓN DE SUBSIDIO INDUSTRIAL.

Segundo trimestre de 1892 á 1893.

La Recaudación de Contribuciones hace saber:

El día 12 del corriente mes empezará la cobranza de la contribución correspondiente á este Término Municipal, por el concepto, trimestre y año económico arriba expresados, así como de los recibos de trimestres y años anteriores, de igual clase, que por rectificación de cuotas ú otras causas, no se hubiesen puesto al cobro hasta ahora.

La referida cobranza tendrá lugar todos los días hábiles, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, en este establecimiento, calle de Aguiar números 81 y 83.

El primer plazo para pagar sin recargo, vence el diez de enero próximo; y entonces se anunciará el segundo y último plazo de otros tres días hábiles, al efecto de que, durante ellos, puedan los contribuyentes verificar el pago, también sin recargo; pues pasados que sean, y sin más trámites, incurrirán los morosos en el primer grado de apremio.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14, reformado, de la Instrucción de procedimientos contra deudores á la Hacienda Pública, y demás disposiciones vigentes.

Habana, 5 de diciembre de 1892.—El Subgobernador, *José Ramón de Haro.*—Publíquese: El Alcalde Municipal, *Luis García Cornejedo.*

1 1115 8-6

Banco Español de la Isla de Cuba.

RECOGIDA DE LOS BILLETES DE LA EMISION DE GUERRA.

Sorteo verificado en el día de hoy, de los números de las tarjetas expedidas hasta ayer, para la recogida de los billetes de cinco pesos y mayores, que ha de tener lugar en los días lunes, martes, miércoles y viernes de la próxima semana:

Lunes.	Martes.	Miércoles.	Viernes.
1202	4125	35	885
3768	3161	4014	4066
759	3474	3530	3167
2744	4015	6143	1235
4330	5794	5799	4311
6585	1446	488	3177
4082	4908	3097	1882
2993	5455	4925	2072
426	3737	3830	2829
5075	4996	2451	2853
5666	4746	315	5491
594	320	6345	5560
6625	5239	5415	3523
5469	5183	765	584
5567	3810	5330	1590
4628	6306	2882	1218
5917	5652	38	3117
3081	2545	1031	4816
1398	558	1835	540
993	2731	4875	4677
798	958	44	5369
2468	6140	257	4226
4938	4572	3773	2021
288	1240	2703	4176
3466	3932	2317	4345

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Habana 3 de diciembre de 1892.—El Gobernador del Banco, *Luciano Puga.*

C 1115 3-4

Orden de la Plaza del día 6 de diciembre.

SERVICIO PARA EL DIA 7.

Jefe de día: El Teniente Coronel del primer batallón de Artillería Voluntarios, D. Mariano de la Torre.

Visita de Hospital: 10º batallón de Artillería.

Capitanía General y Parada: primer batallón Artillería Voluntarios.

Hospital Militar: Primer batallón Artillería Voluntarios.

Batería de la Reina: Artillería de Ejército.

Casillo del Príncipe: Regimiento infantería Isabel la Católica.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El 2º de la Plaza, D. Cesareo Rapado.

Imaginaria en idem. El 1º de la misma, D. Carlos Justis.

El Coronel Sargento Mayor, *Félix del Castillo.*

TRIBUNALES.

Crucero *Don Jorge Juan.*—Edicto.—DON ANGEL RAMOS IZQUIERDO Y VIVAR, Alférez de navío de la Armada y Fiscal nombrado para instruir sumaria por causa de la deserción del marinero de primera clase José de los Reyes Aguirre.

En uso de las facultades que me conceden las Ordenanzas de la Armada, por este mi segundo edicto cito, llamo y emplazo al expresado marinero, para que en el término de veinte días, á contar desde la publicación del presente edicto, se presente abordo de este buque para dar sus descargos; si no lo hiciere, será juzgado en rebeldía.

Abordo, Habana, 5 de diciembre de 1892.—El Fiscal, *Angel Ramos Izquierdo.* 3-7

Crucero *Don Jorge Juan.*—Edicto.—DON ANGEL RAMOS IZQUIERDO Y VIVAR, Alférez de navío de la Armada y Fiscal nombrado para instruir sumaria por causa de la deserción del marinero de segunda clase Octavio Augusto Salavarría.

En uso de las facultades que me conceden las Ordenanzas de la Armada, por este mi segundo edicto cito, llamo y emplazo al expresado marinero, para que en el término de veinte días, á contar desde la publicación del presente edicto, se presente abordo de este buque para dar sus descargos; si no lo hiciere, será juzgado en rebeldía.

Abordo, Habana, 3 de diciembre de 1892.—El Fiscal, *Angel Ramos Izquierdo.* 3-7

Crucero *Don Jorge Juan.*—Edicto.—DON ANGEL RAMOS IZQUIERDO Y VIVAR, Alférez de navío de la Armada, y Fiscal nombrado para instruir sumaria por causa de deserción del marinero de primera clase Manuel Fernández Vila.

En uso de las facultades que me conceden las Ordenanzas de la Armada, por este mi segundo edicto cito, llamo y emplazo al expresado marinero, para que en el término de veinte días, á contar desde la publicación del presente edicto, se presente abordo de este buque para dar sus descargos; si no lo hiciere, será juzgado en rebeldía.

Abordo, Habana, 3 de diciembre de 1892.—El Fiscal, *Angel Ramos Izquierdo.* 3-7

Crucero *Don Jorge Juan.*—DON UBALDO SERIS GRANIER Y BLANCO, Alférez de navío de la Armada, de la dotación de este buque y Fiscal nombrado por el Sr. Mayor General de este Apostadero para instruir sumaria en averiguación de las causas que motivaron el delito de primera deserción cometido por el marinero de primera clase Martín Guerra Vargas, en el puerto de La Guaira (Venezuela.)

Por este mi segundo edicto, cito, llamo y emplazo al indicado individuo, para que en el término de veinte días, á contar desde la publicación del presente, se persone en esta Fiscalía á dar sus descargos; en la inteligencia que de no verificarlo así, será juzgado en rebeldía.

Abordo, Habana, tres de diciembre de mil ochocientos noventa y dos.—*Ubaldo Seris.* 3-7

Crucero *Don Jorge Juan.*—DON UBALDO SERIS GRANIER Y BLANCO, Alférez de navío de la Armada, de la dotación de este buque y Fiscal nombrado para instruir sumaria en averiguación de las causas que motivaron el delito de primera deserción cometido por el marinero de segunda clase José Ricardo García Acosta, en el puerto de La Guaira (Venezuela.)

Por este mi segundo edicto, cito llamo y emplazo al indicado individuo, para que en el término de veinte días, á contar desde la publicación del presente, se persone en esta Fiscalía á dar sus descargos; en la inteligencia que de no verificarlo así, será juzgado en rebeldía.

Abordo, Habana, tres de diciembre de mil ochocientos noventa y dos.—*Ubaldo Seris.* 3-7

Crucero *Don Jorge Juan.*—DON UBALDO SERIS GRANIER Y BLANCO, Alférez de navío de la Armada, de la dotación de la Armada, de la dotación del crucero *Don Jorge Juan*, y Fiscal nombrado para instruir sumaria al marinero de primera clase Tomás Ramos Blanco, por el delito de primera deserción, en el puerto de La Guaira (Venezuela.)

Usando de las facultades que me conceden las Ordenanzas de la Armada, por este mi segundo edicto cito, llamo y emplazo al referido marinero, para que en el término de veinte días, á contar desde la publicación de este edicto, se presente en esta Fiscalía á dar sus descargos; y de no hacerlo así, se le seguirá la causa y será juzgado en rebeldía.

Abordo, Habana, 3 de diciembre de 1892.—El Fiscal, *Eugenio Bezares.* 3-7

EDICTO.—DON EUGENIO BEZARES Y CASTAÑOS, Alférez de navío de la Armada, de la dotación del crucero *Don Jorge Juan*, y Fiscal nombrado para instruir sumaria al marinero de primera clase Tomás Ramos Blanco, por el delito de primera deserción, en el puerto de La Guaira (Venezuela.)

Usando de las facultades que me conceden las Ordenanzas de la Armada, por este mi segundo edicto cito, llamo y emplazo al referido marinero, para que en el término de veinte días, á contar desde la publicación de este edicto, se presente en esta Fiscalía á dar sus descargos; y de no hacerlo así, se le seguirá la causa y será juzgado en rebeldía.

Abordo, Habana, 3 de diciembre de 1892.—El Fiscal, *Eugenio Bezares.* 3-7

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

Entrados.

SE ESPERAN.

Dbre. 7 Olivette: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 7 Yucatán: Nueva-York.
.. 7 City of Alexandria: Veracruz y escalas.
.. 8 Ciudad Condal: Veracruz y escalas.
.. 9 Gallego: Liverpool y escalas.
.. 10 Ernesto: Liverpool y escalas.
.. 11 City of Washington: Nueva-York.
.. 12 Pio IX: Barcelona y escalas.
.. 13 R. de Larrinaga: Liverpool y escalas.
.. 14 Orizaba: Nueva-York.
.. 15 Yumuri: Veracruz y escalas.
.. 15 Panamá: Nueva-York.
.. 15 Alfonso XII: Cádiz y escalas.
.. 16 Puerto-Rico: Barcelona y escalas.
.. 18 Saratoga: Nueva-York.
.. 22 Santanderino: Liverpool y escalas.

SALDRAN.

Dbre. 7 Olivette: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 7 México: Colón y escalas.
.. 7 Yucatán: Veracruz y escalas.
.. 7 Alfonso XIII: Veracruz.
.. 7 Clinton: Nueva Orleans.
.. 8 City of Alexandria: Nueva-York.
.. 10 C. de Santander: Pto. Rico y escalas.
.. 10 Ciudad Condal: Nueva-York.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 6:

De Saint Nazaire y escalas en 15 días vapor francés Sain Germain, cap. Kersabiec, trip. 154, toneladas 1853, con carga á Bridat, Mont' Ros y Cª

SALIDAS

Día 6:

Para Matanzas, vapor amer. Sénoca, cap. Stevens.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De SAINT NAZAIRE y escalas en el vapor francés *Saint Germain.*

Sres. D. Blas Ruiz—Casimiro Solana—Vicente Fernández—Lázaro Molina—Luis Calza—Ramón Loreto—Antonio Gutierrez—Manuel Rodriguez—Victoriano y Manuel Heres—José Deara Llanos—Francisco Díaz—Manuel Mijares—Félix Fernández—Ramón Santos—José Toranzo—D. Madoz—Bernardo Yaurete—E. de Francia—M. Fremeau-A. Primaunt M. Baw—M. Dantremer—M. Reigel—M. Milhau—M. Saavedra y Sra.—M. Eagle Alfonso y Sra.—M. Sutorius—A. Reliquet—G. Trulles—Rosa Valle é hijo—A. Fraderé é Infante—M. Lebredo—Sra. Sedano é hijo—Sra. Lebredo y 2 niñas—M. Dassaq—P. Leras—Cándido Santos—G. Blapco—G. Intuago Manuel Laugo—S. Taude—Sacramento y Aurelio García—Cipiano García—Santa Toletes—Manuel Díaz—Tomás Vega—Ramón y José Díaz—Laureano Canal—Manuel González—N. Echevarría y familia—Además 340 jornaleros—120 de tránsito.

Entradas de cabotaje.

Día 6:

No hubo.

Despachados de cabotaje.

Día 6:

No hubo.

Buques con registro abierto.

Para Colón y escalas, vapor-correo esp. Méjico, capitán Alemany, por M. Calvo y Comp.
—Veracruz, vapor francés Saint Germain, capitán Kersabiec, por Bridat, Montros y Comp.
—Puerto Rico, Cádiz y Barcelona, vapor-correo esp. Ciudad de Santander, cap. García, por M. Calvo y Comp.

Buques que se han despachado.

Para Savannah, vap. esp. Grao, cap. Jiménez, por C. Blanch y Comp., en lastre.
—Puerto-Padre, vapor inglés Dains Prince, capitán Saunders, por R. Truffin y Comp.: de tránsito
—Matanzas, vap. amer. Sénoca, cap. Stewens, por Hidalgo y Comp.: de tránsito.
—Mobila, gol. amer. Thomas G., cap. Green, por Moret, González y Comp.: en lastre.
—Brunswick, gol. amer. Arthure Mc Me, capitán Megee, por la Compañía del Gas: en lastre.
—Brunswick, gol. amer. Chrles Daren, cap. Lorender, por Luis V. Placé: en lastre.

Buques que han abierto registro ayer.

Para Cayo-Hueso y Tampa, vap. amer. Olivette, capitán Mc Kay, por Lawton y Hno.
—Veracruz, vap. amer. Yucatán, cap. Allen, por Hidalgo y Comp
—Nueva-York, vapor alemán Holstein, cap. Voge, por R. Truffin y Comp
—Cayo-Hueso y Nueva-Orleans, vap. amer. Clinton, cap. Wesih, por Galbán, Rio y Comp.
—Nueva-York, vap. amer. City of Alexandria, capitán Hellmann, por Hidalgo y Comp.
—Veracruz, vapor-correo esp. Alfonso XIII, capitán Jaureguizar, por M. Calvo y Cp.
—Puerto Rico y escalas, vapor esp. Manuela, capitán Ventura, por Sobrinos de Herrera.
—Canarias y escalas, vapor esp. Julia, cap. Vaca, por Sobrinos de Herrera.

Polizas corridas el día 5 de diciembre.

Azúcar, sacos	688
Tabacos torcidos	134.350
Cajetillas cigarros	583.618
Picadura, kilos	16.425

Extracto de la carga de buques despachados.

No hubo.

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el día 6 de diciembre.

75	cajas pasas nuevas	16 rs. caja.
55	cajas latas chorizos Asturias	Rdo.
15	id. id. id. La Asturiana.	12 rs. lata.
50	id. id. id. 2 Vifias	12 rs. lata.
49	id. id. id. La Luz	11½ rs. lata.
7	id. ½ id. morcillas	12½ rs. lata.
32	id. latas de 4 libras mantequilla La Sin Par	$25 qtl.
136	cajas latas de 8 libras mantequilla Velarde	$26½ qtl.

Buques á la carga.

PARA CIENFUEGOS, TRINIDAD, TUNAS y Manzanillo goleta AMISTAD, saldrá á la mayor brevedad; recibe carga para dichos puntos por el muelle de Paula. 13935 4-3

Vapores de travesía.

COMPAÑÍA General Trasatlántica
VAPORES-CORREOS FRANCESES
Bajo contrato postal con el Gobierno francés.
Para Veracruz directo.

Saldrá para dicho puerto sobre el día 6 de diciembre el vapor francés

ST. GERMAIN

CAPITAN DE KERSABIEC.

Admite carga á flete y pasajeros.

Tarifas muy reducidas con conocimientos directos de todas las ciudades importantes de Francia.

Los señores empleados y militares obtendrán grandes ventajas en viajar por esta línea.

Bridat, Mont'ros y Comp., Amargura número 5.
13790 a9-26 d9-27

Vapores-correos Alemanes de la Compañía HAMBURGUESA-AMERICANA.

Para el HAVRE y HAMBURGO, con escalas eventuales en HAITY, SANTO DOMINGO y ST. THOMAS, saldrá el día 1º de diciembre el nuevo vapor-correo alemán

TEUTONIA,
capitán Frohlich.

Admite carga para los citados puertos, y también trasbordos con conocimientos directos para un gran número de puertos de EUROPA, AMERICA DEL SUR, ASIA, AFRICA y AUSTRALIA, según pormenores que se facilitan en la casa consignataria.

NOTA.—La carga destinada á puertos en donde no toca el vapor, será trasbordada en Hamburgo ó en el Havre, á conveniencia de la empresa.

Admite pasajeros de proa y unos cuantos de primera cámara para St. Thomas, Haity, Havre y Hamburgo, á precios arreglados, sobre los que impondrán los consignatarios.

PARA VERACRUZ Y TAMPICO.

Saldrá para dichos puertos sobre el día 30 de noviembre el vapor-correo alemán

ASCANIA,
capitán Schroetter.

Admite carga á flete y pasajeros de proa, y unos cuantos pasajeros de 1ª cámara.

precios de pasaje.

	En 1ª cámara.	En proa.
Para Veracruz	$ 25 oro.	$12 oro.
„ Tampico	$ 35 oro.	$17 oro.

La carga se recibe por el muelle de Caballería.

La correspondencia sólo se recibe en la Administración de Correos.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los vapores de esta empresa hacen escala en uno ó más puertos de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siempre que se les ofrezca carga suficiente para ameritar la escala. Dicha carga se admite para los puertos de su itinerario y también para cualquier otro punto, con trasbordo en el Havre ó Hamburgo.

La carga se recibe por el muelle de Caballería.

La correspondencia sólo se recibe en la Administración de Correos.

Para más pormenores dirigirse á los consignatarios, á la de San Ignacio n. 54. Apartado de Correos 847.

MARTIN FALK Y CP.
C n. 1938 16-Nov

PLANT STEAM SHIP LINE
A New-York en 70 horas.
Los rápidos vapores-correos americanos
MASCOTTE Y OLIVETTE.

Uno de estos vapores saldrá de este puerto todos los lunes, miércoles y sábados, á la una de la tarde, con escala en Cayo-Hueso y Tampa, donde se temen los trenes, llegando los pasajeros á Nueva-York sin cambio alguno, pasando por Jacksonville, Savanah, Charleston, Richmond, Filadelfia y Baltimore. Se venden billetes para Nueva-Orleans, St. Louis, Chicago y todas las principales ciudades de los Estados-Unidos, y para Europa en combinación con las mejores líneas de vapores que salen de Nueva-York. Billetes de ida y vuelta á Nueva-York, $20 oro americano. Los conductores hablan el castellano.

Los días de salida de vapor no se despachan pasajes después de las once de la mañana.

Para más pormenores, dirigirse á sus consignatarios, LAWTON HERMANO Y Cª, Mercaderes n. 38.

J. D. Hasbagan, 361 Broadway, Nueva-York.
D. W. Fitzgerald, Superintendente—Puerto Tampa
1117 1-1

LINEA DE VAPORES DE SHERRA.

Vapor español

FRANCISCA,
CAPITAN D. SANTIAGO ARRIBI.

Este rápido vapor saldrá de este puerto el día 18 de diciembre, directamente para Vigo, La Coruña, Santander, y Liverpool.

Admite carga para los citados puertos y pasajeros para los mismos á quienes se les dará el esmerado trato que tiene por costumbre esta línea.

Para más informes impondrán sus consignatarios, Denlofer, Hijo y Cp., San Pedro número 28, plaza de Luz.

C 1993 18a-28 18d-27uv

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica
ANTES DE
ANTONIO LOPEZ Y COMP.

El vapor-correo

ALFONSO XIII,
capitán Jaureguizar.

Saldrá para Veracruz, el 7 de diciembre á las 2 de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dicho puerto.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 6.

De más pormenores impondrán sus consignatarios M. Calvo y Compañía. Oficios número 28.

1 38 312-1E

El vapor-correo

C. DE SANTANDER,
CAPITAN GARCIA.

Saldrá para Pto. Rico, Cádiz y Barcelona el 10 de diciembre á las 5 de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Tabaco para Pto. Rico y Cádiz solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 7.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. Calvo y Compañía, Oficios número 28.

1n 38 312-1 E

LINEA DE NEW-YORK.
en combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán tres mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 10, 20 y 30, y del de New-York los días 10, 20 y 30 de cada mes.

El vapor-correo

CIUDAD CONDAL,
CAPITAN CARMONA.

Saldrá para Nueva-York el 10 de diciembre, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los que ofrece el buen trato que esta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.

También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdan, Havre y Amberes, con conocimiento directo.

La carga se recibe hasta la víspera de la salida.

La correspondencia sólo se recibe en la Administración de Correos.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

1 38 312-1 E

LINEA DE LA HABANA A COLON.

En combinación con los vapores de Nueva-York y con la Compañía del Ferrocarril de Panamá y vapores de la costa Sur y Norte del Pacífico.

EL VAPOR CORREO

MEXICO
capitán Alemany.

Saldrá el día 7 de diciembre, á las dos de la tarde, con dirección á los puertos que á continuación se expresan, admitiendo carga y pasajeros.

Recibe además, carga para todos los puertos del Pacífico.

La carga se recibe el día 5 solamente.

Aviso á los cargadores.

Esta Compañía no responde del retraso ó extravío que sufran los bultos de carga, que no lleven estampados con toda claridad el destino y marcas de las mercancías, ni tampoco de las reclamaciones que se hagan, por mal envase y falta de precinta en los mismos.

SALIDAS.	LLEGADAS.
De la Habana el día.. 6	A Santiago de Cuba el 9
.. Santiago de Cuba.. 9	.. La Guaira..... 12
.. La Guaira..... 13	.. Puerto Cabello.... 13
.. Puerto Cabello.... 14	.. Santa Marta..... 16
.. Santa Marta..... 16	.. Sabanilla..... 17
.. Sabanilla..... 17	.. Cartagena..... 17
.. Cartagena..... 18	.. Colón..... 19
.. Colón..... 20	.. Puerto Limón (facultativo)..... 21
.. Puerto Limón (facultativo)..... 21	.. Santiago de Cuba.. 26
	.. Habana..... 29

M. Calvo y Comp. 1 38 312-1E

NEW-YORK & CUBA. MAIL STEAM SHIP COMPANY
HABANA Y NEW-YORK.

Los hermosos vapores de esta Compañía saldrán como sigue:

De Nueva-York los miércoles á las tres de la tarde, y los sábados á launa de la tarde.

YUCATAN	Dbre.	3
CITY OF WASHINGTON	..	7
ORIZABA	..	10
SARATOGA	..	14
CITY OF ALEXANDRIA	..	17
SENECA	..	21
YUMURI	..	24
CITY OF WASHINGTON	..	28
YUCATAN	..	31

De la Habana para Nueva York los jueves y los sábados á las 5 de la noche.

ORIZABA	Dbre.	12
SARATOGA	..	3
CITY OF ALEXANDRIA	..	7
SENECA	..	10
YUMURI	..	15
CITY OF WASHINGTON	..	17
YUCATAN	..	22
SARATOGA	..	24
ORIZABA	..	29
SENECA	..	31

Estos hermosos vapores tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

También se llevan á bordo excelentes cocineros españoles y franceses.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del día de salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, Buenos Aires, Montevideo, Santos y Rio Janeiro, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administración General de Correos

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Londres, Southanton, Havre, París, en conexión con las líneas Cunard, White Star y con especialidad con la Línea Francesa para viajes redondos y combinados con las líneas de Saint Nazaire y la Habana y New-York y el Havre.

Líneas entre Nueva-York y Cienfuegos, con escala en Nassau y Santiago de Cuba ida y vuelta.

☞ Los hermosos vapores de hierro

SANTIAGO
capitán PIERCE.

CIENFUEGOS
capitán CALLAWAY.

Salen en la forma siguiente:

LINEA DEL SUR.

De New-York.

SANTIAGO	Dbre.	8
CIENFUEGOS	..	22

De Cienfuegos.

CIENFUEGOS	Dbre.	7
SANTIAGO	..	21

De Santiago de Cuba.

CIENFUEGOS	Dbre.	10
SANTIAGO	..	24

☞ Pasaje por ambas líneas á opción del viajero.

Para fletes, dirigirse á LUIS V. PLACE, Obrapía número 26.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Obrapía número 26, HIDALGO Y COMP.

C n. 1384 30a-1 Jl

De Nueva York á la Habana.

1ª $40—2ª $20.—Ida vuelta $75 oro americano.

De la Habana á Nueva York.

1ª $45—2ª $22-50.—3ª $17.—Ida y vuelta $80 oro español.

Hidalgo y Cp. 14-Jl

AVISO.

Por ser día festivo el jueves 8 del corriente el vapor americano "City of Alexandria" saldrá para Nueva York el miércoles 7 á las 8 de la noche.—Hidalgo y Comp. 1-7

EMPRESA DE Vapores Españoles
Correos de las Antillas
DE SOBRINOS DE HERRERA.

VAPOR

JULIA
CAPITAN D. JOSE MARIA VACA.

Saldrá el día 11 de diciembre, á las doce del día, vía Caibarién, para

SANTA CRUZ DE LA PALMA,
SANTA CRUZ DE TENERIFE Y
P

A "La Unión Constitucional."

Nuestro estimado colega *La Unión Constitucional* manifiesta, en su número de ayer, que "habiéndole pedido con marcada insistencia, de palabra y por escrito, muchos entusiastas correligionarios su opinión sobre el asunto que sirve de tema á los artículos del *Diario (La descentralización administrativa)*, sólo por corresponder á la honrosa deferencia que para él envuelve la consulta—nunca con el fin de entrar en discusión con el *Diario*—emite su humilde, pero franca y leal opinión sobre el asunto que se debate."

Impórtanos tomar nota de las principales manifestaciones de *La Unión Constitucional*, con tanto mayor motivo cuanto que otros periódicos afiliados á nuestro partido se hallan en desacuerdo con nosotros, aunque sin fundar en razones su disentimiento, como venimos probando en las rectificaciones que casi á diario nos vemos obligados á hacer á las superficiales impugnaciones de los aludidos colegas.

"Ante todo debemos consignar que el colega, como periódico del partido, por cuyo bien y prestigio se interesa, está en su perfectísimo derecho al iniciar un problema que, cual el de la descentralización administrativa, es de vitalísimo interés para el país y en principio forma parte de nuestro programa político, dentro del cual y sin rebasar en lo más mínimo la línea divisoria que de los autonomistas nos separa, puede y debe resolverse."

Resulta, pues, que *La Unión* considera correctísima nuestra actitud, dentro del partido á que pertenecemos, que la descentralización administrativa es un problema de vitalísimo interés para el país, que forma parte del programa político de la Unión Constitucional y que no rebasa en lo más mínimo la línea divisoria que nos separa de los autonomistas. Mucho nos satisfacen estas manifestaciones de *La Unión*.

"Cuáles han de ser los términos precisos la forma concreta de su planteamiento y resolución, corresponde, á nuestro entender, acordarlo al partido mismo, representado en Asamblea soberana, ó por delegación de ésta, á los poderes directores de la colectividad.

Empero esta facultad de tomar acuerdos, que amplíen ó modifiquen, concretándolos, los puntos fundamentales de nuestra doctrina, dándoles forma que obligue á su aceptación de parte de todos los correligionarios en general, no empece ni coarta la facultad que cada uno tiene—sometiéndose siempre, como es natural, á la voluntad suprema de la mayoría, ley ineludible en toda colectividad—para proponer todo aquello que considere conveniente al esclarecimiento y extensión de todos y cada uno de los puntos fundamentales de nuestro ya citado programa político, el más amplio y acabado de cuantos, dentro del principio de la unidad nacional, que le sirve de base, ha podido concebirse."

Eso es lo que ha hecho el DIARIO DE LA MARINA: proponer lo que ha creído conveniente al esclarecimiento de un punto trascendental del programa político de su partido: la descentralización administrativa.

"No necesitamos, pues, tomar ejemplos en otros partidos de índole local que en principios y en procedimientos nos son completamente antagónicos."

En efecto, siendo la descentralización administrativa, como ha manifestado el colega, un problema de vitalísimo interés para el país y formando parte del programa de nuestro partido, claro es que, aun sin tomar ejemplo en otros partidos de índole local, el de Unión Constitucional puede y debe abordar el planteamiento y discusión de dicho problema y, acordado lo que juzgue más conveniente para la Nación y la Antilla, gestionar su aplicación á ésta.

Establece enseguida el colega, por vía de ilustración, la diferencia entre el régimen colonial de nuestra patria y el de otras naciones, "por ejemplo, la Francia, la más desgraciada, la más inexperta, cuando no la más torpe de las naciones colonizadoras."

Por vía de ilustración también nosotros, tenemos el gusto de señalar la coincidencia de la opinión del colega, en lo substancial, por lo que hace á Francia, con tan distinguidos colonistas franceses como Leroy-Beaulieu, Lanessan, Vignon, Isaac y Ferry, quienes, reconociendo las desventuras coloniales de su patria, abogan, cada cual desde su punto de vista—y Mr. Isaac señaladamente como asimilista—por la adopción de una política colonial que, partiendo de la descentralización administrativa (cuyo concepto varía, según las escuelas á que aquellos ilustres publicistas pertenecen y según la diversidad de condiciones de las numerosas colonias francesas) afirme sólida y definitivamente la soberanía de la Metrópoli.

".....España ya no tiene colonias en América; tiene provincias españolas con los mismos derechos que las peninsulares y con la propia representación electiva en el Municipio, la Provincia y el Estado."

Discrepamos un tanto del colega, no en el espíritu de los conceptos que acabamos de copiar, sino en la interpretación que da á la palabra "colonia". Y para que no se diga que en este asunto usamos la frasecología de todos los colonistas extranjeros, ni que coincidimos con los autonomistas, aunque sólo sea en mera cuestión de palabras, invocamos, en favor del empleo que hacemos de la susodicha voz "colonia", las razones que da, acerca del asunto, el distinguido publicista, compatriota nuestro, don Joaquín Maldonado Macanaz, ya citado por nosotros, en la página 36 de su obra "Principios Generales del Arte de la Colonización".

"Este es asimismo el lugar de exponer los motivos, por los cuales usamos, aún al referirnos á las posesiones de España en Asia y América, la palabra "colonias," en vez de la frase "provincias de Ultramar," empleada ya en la Constitución de 1857, y mantenida en la vigente. Debemos advertir, ante todo, que no son incompatibles ambas denominaciones: *colonia*, ó sea la comunidad nueva fundada por la nación en países lejanos, es la especie; y *provincias de Ultramar* puede ser el género. Mas la razón que determinó á nuestros legisladores á preterir la palabra *colonia*, nos parece que revela un conocimiento incompleto de la materia á que se referían, pues creyeron sin duda que envolvía una relación de inferioridad ó de forzosa dependencia, que no existe sino respecto de aquellas en que la mayoría de la población es de raza diversa, y en las que aún se conservan huellas y rastros de la conquista: es decir, de aquellas posesiones ultramarinas, en quienes precisamente concurren menos los caracteres propios de una colonia. La idea que impulsó á nuestros legisladores á desterrar del uso esta última palabra, fué, á no dudarlo, elevada y generosa, por lo que no vemos dificultad en que la frase legal subsista; mas respecto de la mayor porción del público, es conveniente que sepa que nuestras provincias de Ultramar siguen siendo colonias exteriores; no sea que al oír denominarlas *provincias*, vaya á entender que nada las diferencia de las de la Península, ó á lo más la distancia, y á juzgar de ellas y de sus asuntos con el criterio que podría aplicar á cualquiera antigua colonia ya *anexionada*, como lo están la Córcega á Francia, las islas de Cerdeña y Sicilia al reino de Italia, y las Baleares y las Canarias, á la porción continental de la monarquía española."

El colega termina, en otro orden de consideraciones, del modo siguiente:

"Para discutir sus presupuestos (los de las provincias antillanas) tienen, como el resto de España, su representación en Cortes. Y si para formularlos, ya que son *especiales*, se necesita mayor intervención del país, ahí está el tradicional Consejo de Administración, presidido por el Gobernador general y formado por personas competentes, á las cuales podrían muy bien asociarse un representante por cada una de las Diputaciones provinciales, otra representación de los mayores contribuyentes en todos los ramos de la riqueza y otra de la inteligencia en sus distintas manifestaciones; ahí están las juntas directivas de los partidos legales y las Corporaciones económicas en defensa de sus intereses, que en conjunto son los intereses generales del país, para ejercer su derecho de petición á las Cortes y á la Corona, que nadie les niega, ni intenta siquiera discutirles.

Estas son, en tesis general, nuestras ideas, que explanaremos si necesario es, y que rectificaremos ó modificaremos cuando el partido en que militamos, á cuyo fallo soberano sometemos todas nuestras propias inspiraciones, acuerde lo contrario á ellas."

Tal son, en tesis general, como dice *La Unión*, sus ideas acerca de la descentralización administrativa. Conocidas son las nuestras, y no tenemos ahora necesidad de reproducirlas, pues diariamente venimos explanándolas; pero sea cual fuere la diferencia que exista entre nuestro concepto de la descentralización y el del colega, lo que nos importa es consignar, como lo hemos hecho, los puntos de vista de *La Unión Constitucional* acerca de nuestra campaña en pro de la gran reforma administrativa que necesita esta Antilla, cuyo vitalísimo interés ha reconocido, como no podía menos, nuestro apreciable colega.

Es inexacto.

Insiste *La Lucha*, con caprichosa obstinación, en afirmar que miembros importantes de la Junta Directiva de esta Empresa, tenían conocimiento del fantaseado empréstito que el diario republicano echó á volar en su número del sábado.

El DIARIO DE LA MARINA insiste, á su vez, competentemente autorizado, en afirmar en absoluto todo lo contrario, es decir, en sostener que ninguno de los miembros de la Directiva de esta Empresa tenía la más remota noticia del aludido proyecto, y en que todos ellos se enteraron del quimérico plan por la publicación del ya célebre artículo de *La Lucha*.

Nada más tenemos que agregar acerca del particular.

Una rectificación.

Afirma *La Lucha* en su número de ayer que el sábado último se dirigió al Sr. Ministro de Ultramar un telegrama suscrito por gran número de comerciantes de esta plaza, manifestando que sería más aceptable para el país que el Banco Español se encargase de la administración de la renta de aduanas y no que se concediese intervención en tan importante servicio á ninguna empresa extranjera.

Aun cuando es muy cierto que existió ese propósito y que el telegrama á que se hace referencia fué redactado y suscrito por respetables elementos del comercio, no llegó á trasmitirse, por entender las personas que lo autorizaban, que era ya innecesario para el objeto que se proponía, dado que puede estimarse como muy probable que el gobierno haya de confiar al Banco Español de esta Isla la recaudación de nuestras rentas de aduanas.

Y por cierto que las personas cuyas firmas suscribían el susodicho telegrama, encaminado á poner en manos españolas y no extranjeras la administración de la primer renta del país, son las mismas que se habían congregado recientemente en la morada del Sr. Amblard, para tratar primeramente del arriendo de las Aduanas por el propio comercio de esta Isla, y para apoyar después las gestiones del Banco Español, cuando se tuvo conocimiento de los proyectos en ese sentido existentes en dicho establecimiento de crédito.

El aumento de los efectivos en el Ejército alemán.

En una de mis anteriores correspondencias hube de ocuparme en el asunto que sirve de tema al presente trabajo. Hoy que el *Militar Vorlage* es objeto de estudio y de controversia en la prensa de todos los países, creo necesario volver sobre este tema por más de un concepto interesante para los militares como para los profanos.

Tiene el proyecto de ley relativo al servicio militar de dos años dos aspectos que estudiar: el que se refiere al aumento de los efectivos y el que atañe á los gastos que este aumento ha de ocasionar. Ya dije cuando y cómo nació la idea de este aumento, pero conviene refrescar la memoria, algo ofuscada hoy por el número de acontecimientos y de asuntos que se disputan en ella la primacía. Cuando el general Caprivi fué nombrado Canciller, encontróse en cartera un plan ideado por el Ministro de la Guerra Verdy du Vernois y por el Jefe de Estado Mayor conde de Waldersee, y aprobado por Bismarck plan destinado á reforzar el efectivo militar obligatorio. Sabido es que si bien escierto que en Alemania existe la obligación universal de servir en el ejército, existe otra ley que señala el número de soldados que se han de mantener anualmente y el tiempo que cada individuo ha de permanecer en las filas; por donde resulta un número no escaso de jóvenes que á causa de no estar comprendidos en el número señalado, libranse de las molestias del servicio y no reciben instrucción militar. Si por un lado falsearía esto el principio de justicia sobre que reposa el servicio militar obligatorio, por otro no pasó inadvertido á los militares pensadores que sobre la conveniencia de que recibieran instrucción el mayor número de individuos, estaba también la necesidad de mantener el equilibrio de fuerzas con las existentes en el país rival y aun de superarlas. El plan se basaba primero en la reducción del servicio á tres años para la infantería; el primer paso dado hacia su realización debía ser la proposición presentada en la primavera de 1890 consistente en el aumento del efectivo á 18,000, elevando la cifra de los batallones de infantería y de las baterías de campaña; pero los debates del Reichstag hicieron comprender al *canciller de hierro* que difícilmente alcanzaría la aprobación del proyecto en su totalidad, si no añadía á este una reducción en el tiempo del servicio. Las dudas á que esto dió lugar, trajéronse en algunas contradicciones potentes en los discursos del Canciller y del Ministro de la Guerra, y con gran pena consiguió el gobierno que se aprobara el aumento de los 18,000 hombres y los cuadros exigidos. El nuevo canciller general Caprivi, firmemente persuadido de que el desarrollo de la política alemana necesitaba todos los elementos de fuerza militar del imperio, obligado á ponerse en condiciones de sostener la defensa en distintos frentes á la vez, y convencido también de la dificultad de llevar adelante sus proyectos de aumento y de hacer frente á las dificultades de índole económica, apadrinó desde luego la idea de los dos generales, tocante á la reducción del servicio,—idea que tuvo siempre un defensor enérgico en el eminente escritor general Boguslawski; y con objeto de ir preparando el terreno dispuso que se hicieran ensayos en algunos cuerpos de infantería, ensayos que aunque no terminados no creo que puedan ser decisivos; pero, sin duda, en las altas esferas se estiman como tales ó se les considera sin valor, cuando se anuncia ya que el Emperador Guillermo, hasta ahora guardó suma reserva tocante á este particular, aprobó ya el proyecto y creyó llegado el caso de que fuera presentado al Parlamento. El cable habrá adelantado sin duda el resultado de la votación, cuando esta carta aparezca en las columnas del DIARIO, pues los telegramas últimos aseguran que entre los defensores y los enemigos del proyecto es posible se llegase á una transacción.

Y claro está que el proyecto ha de tener enemigos, aún en esa misma Alemania tan pagada de su prestigio militar, como que el gobierno calcula el aumento de los gastos permanentes en 80 millones de pesetas, parte de cuya suma ha de ser consagrada á las armas especiales y parte al aumento de los cuadros que es consecuencia del de los efectivos. De aquí la polvareda que el proyecto ha levantado, no obstante las ventajas que procura á los mozos por virtud de él separados menos tiempos de sus tareas; de aquí los recelos, los temores, las dudas que inspira á demócratas y á conservadores. Aspiraban, es cierto, aquellos á la reducción; pero sin avenirse á que ella llevase aparejado un aumento proporcional del contingente de reclutas, pues la disminución del tiempo era para ellos el medio de obtener también disminución en el presupuesto de la guerra; temen ahora que tal como está redactada la ley, si el partido militar se empeña en decir que los soldados no se forman debidamente en dos años, el gobierno volverá al servicio de tres, y ya puesto en este camino, adelantará en él á compás que Francia proyecte y realice á su vez cualquier aumento de la fuerza armada. Creen los hombres dedicados á estudios económicos que no es posible que el país salga á flote, dada la carga que va á pesar sobre sus hombros. Opinan los conservadores que no habiéndose aceptado la reforma con grandes convicciones, según lo prueba el hecho de dejar abierta una puerta al servicio de tres años, empeñado ya el gobierno en que se realice, la acepta en definitiva, pese lo peligroso de la aventura. Y por último, opinan algunos militares que con las exageraciones del número se sacrifica la cantidad á la calidad. Este último punto de vista también ha sido objeto de curiosos debates en Francia, que contempla chora con cierto recelo la conducta de su rival.

Vengamos á lo sustancial del proyecto. La modificación que éste introduce en las tropas á pié es el servicio obligatorio de dos años, con supresión del contingente de reservistas. Ingresarán anualmente por efecto de aquella 235,000 individuos, y aumentará el efectivo hasta 564,000. El contingente ingresado se clasificará del siguiente modo: sobre los 170,000 de la cifra que ahora existe sobre las armas, los 17,500 que antes quedaban en la reserva; 13,500 destinados á unidades orgánicas de nueva creación; 25,000 necesarios para la desaparición del tercer contingente en las tropas á pié y 9,000 voluntarios. El exceso de mayor respecto al efectivo actual, 72,000 hombres, se distribuirá en las nuevas unidades orgánicas que se crean en las distintas armas é institutos. Pero ni estos cálculos, ni el de los ochenta millones de pesetas en que se estima el gasto permanente, más ochenta y tres y medio como gasto extraordinario para una sola vez, pueden considerarse muy exactos. Importa consignar (y á esto me refería antes al hablar de una puerta abierta) que si bien en el caso de aprobarse la ley, comenzará á regir en 1º de octubre del año que viene, el gobierno, para el que la reducción del tiempo de servicio no es preceptiva, dejará en situación de licencia ilimitada al tercer contingente de las tropas á pie, contingente que no pasará á la reserva activa hasta cumplir el tercer año de servicio.

Veamos ahora lo que opina la prensa alemana y francesa.

Dicen los periódicos oficiosos del imperio que desde 1886, en que el general y escritor alemán Boguslawski emitió la idea, estaba ganada la opinión de gran parte de Alemania, pues según el *Deutsche Heeres Zeitung*, aquella no es otra cosa que una consecuencia del servicio militar obligatorio, añade que el servicio de dos años puede aplicarse á las armas ó institutos que no sean la artillería y caballería, para entretener las que considera necesario un contingente anual de 18,000 reclutas, cifra que deduce de los 170,000 incorporados actualmente para no aumentar el efectivo manteniéndo en tiempo de paz, y multiplicando enseguida por 3½ la diferencia entre aquellas dos cantidades, obtiene la de 228,000 para el número de reclutas que deben incorporarse cada año, durante dos, que añadido á los 18,000 reclutas de tres años, elevaría á 246,000 la cifra de la incorporación anual. Pero aún así, como hay que atender á la creación de buen número de oficiales y sub-oficiales, y además á los gastos que originará el periodo de maniobras, afirma el periódico citado que no debe causar sorpresa alguna que el aumento de los gastos se calcule en dos millones de marcos anuales, cantidad algo más reducida, por cierto, que lo que el gobierno alemán estima conveniente. Sin embargo, como esta se considera exagerada, sin duda para llegar por la rebaja á más fácil transacción, los partidarios del aumento, y en primer término el periódico *Militaer-Wochenblatt*, eco del Gran Estado Mayor, cuidan de presentar estadísticas encaminadas á poner de relieve la superioridad numérica de los ejércitos franceses y rusos, y en este camino le sigue el *Post* y la *Gazette de Cologne*, advirtiendo unos y otros que el conjunto de las tropas rusas y francesas al pie de paz, es superior á los ejércitos de la *Triplice* y que Alemania, preparada como está á una guerra ofensiva, carece de buenas fortificaciones. La estadística que da el primero de estos periódicos cuidadosamente hecha, arroja las siguientes cifras:

	Batallns	*Escuadns*	*Baterías.*
Italia.....	346	144	207
Austria - Hungría.....	458	264	241
Alemania.....	538	372	434
Francia.....	584	364	480
Rusia.....	963	608	388

Según se ve, las fuerzas de Alemania resultan inferiores á las de su rival y á que desaparezca esta inferioridad, es decir á que sumen sus ejércitos la cifra de 4 millones 400,000 soldados, mientras Francia sólo puede contar con 4.053,000 y Rusia con 4.556,000 tienden los esfuerzos de los patrocinadores de la ley. Pero los periódicos militares franceses ponen en tela de juicio estas últimas cifras, y desde luego aseguran que es exagerada la de 4.053,000 y añaden que con ella se trata únicamente de impresionar á la opinión. Uno de estos periódicos, *L' Avenir Militair*, se expresa en estos términos: "Debería tranquilizarnos el hecho de que los alemanes, después del enorme esfuerzo que supone el proyecto de ley, sólo tendrán 350,000 combatientes más (y esta cifra no es exacta). Por otra parte nuestro ejército sobre pie de paz 492,000 soldados, es casi igual al suyo 496,000 en opinión de algunos, aunque en realidad de verdad la cifra de esta última sea más crecida. Sin embargo; puestos en tales empeños hay que atender por igual á la *calidad* que á la *cantidad*, y como creemos que ejércitos menos numerosos pero más instruídos y mejor mandados son superiores á masas enormes con malos cuadros de oficiales y escasa instrucción, de aquí la necesidad urgente de atender á unos y á otra para compensar ese desequilibrio más aparente que real. El elemento moral que tan gran papel desempeña en la guerra nos dirá lo que hoy no puede fiarse á comparaciones aventuradas."

En resumen: si en Alemania no hay grandes entusiasmos por el proyecto de ley, en Francia tampoco existen grandes temores. Para los militares alemanes, menos que del aumento del efectivo, se trata de la instrucción, que gracias al *Militar Vorlage* se generalizará más, y del mayor número de elementos jóvenes que nutrirán el ejército de primera línea. Consideran que Francia con su última ley de reclutamiento ha logrado el rejuvenecimiento de este ejército, que trata también de preparar un aumento con el empleo adecuado de las fuerzas territoriales cuyas condiciones ha sometido á prueba con las unidas *mixtas* de tropas de primera línea y territorial, y que ha logrado en suma plantear una organización militar digna de estudio; y por otra parte echan de ver las deficiencias que ofrece el reclutamiento de su *landwehr* y los defectos que en ella se notaron cuando la guerra de 1870-71; razones estas y aquellas que invocan en favor de la ley y no sin motivo. Planteado está el problema. No se trata según se ve de otra cosa que de difundir la instrucción militar, de vigorizar el ejército de primera línea con elementos jóvenes y de dar á las reservas el carácter que en realidad deben tener, es decir el de *complemento* activo de aquel ejército y el de *suplemento* de un valor *real* en los depósitos: uno y otro iguales en aptitud física é instrucción. Reservas mal organizadas, unidades mal dotadas y peor mandadas no pueden llegar á componer ejércitos, y más bien que de obstáculo al vencedor, serviría para favorecer su triunfo. Y hay que advertirlo también, como ya no se puede pedir á los pueblos más de lo que hoy se les exije en lo que toca á la recluta, como puede decirse que muy en breve casi toda la población válida estará sobre las armas, lo que importa ante todo y sobre todo es la organización, el estudio del mando superior, la instrucción de los cuadros y, digámosio también, la educación moral de la juventud. Para Francia que no puede luchar ya en el terreno del aumento de efectivos, es funesto el dato de que su población decrezca, mientras la de Alemania aumenta; para Alemania los 80,000 jóvenes más arrancados á su producción, representan una pérdida de cincuenta millones de pesetas en su riqueza, cifra cuya importancia sube de punto al considerar el malestar económico que en todo el imperio se advierte y de que dan testimonio las últimas noticias.

¿Será un hecho la reforma? Opinamos que sí y opinamos también que como asegura el *The Siandard* se llegará á una transacción, en virtud de la que el Parlamento aprobará lo esencial del proyecto rebajando el gobierno por su parte alguna de sus pretensiones. El servicio de dos años se establecerá, pero quedando el contigente actual aumentado solo con los reservistas de *complemento;* el presupuesto aumentará también, aunque no en la cifra calculada; y el país se resignará con este aumento á trueque de la rebaja conquistada en el tiempo del servicio. De todos modos, se abrió el portillo. Ahora veremos lo que da de sí este ensayo, ensayo que hay que convenir es la consecuencia lógica del planteamiento del servicio universal obligatorio. El resultado no puede ser otro que la nación armada.

FRANCISCO BARADO.

Madrid, 12 de noviembre de 1892.

Vapor francés.

El *Saint Germain*, que entró en puerto en la tarde de ayer, procedente de Saint Nazaire y Santander, se le han impuesto tres días de observación.

Este buque conduce 424 pasajeros para esta ciudad y 120 de tránsito para Veracruz.

Giros.

La cantidad girada ayer por la Hacienda contra el Ministerio de Ultramar y por mediación del Banco Español, fué de 160,000 pesos á 8 días vista y 8⅛ por ciento descuento.

En la Beneficencia.

En la mañana de ayer, estuvo visitando la Real Casa de Beneficencia y Maternidad, el Sr. Gálvez, Gobernador de esta Región.

El Sr. Gálvez, quedó sumamente complacido de su visita, al ver el orden y régimen sanitario que se observan en dicho establecimiento.

La cuestión del pan.

Bajo este título dice *El Imparcial* de Madrid, en su número correspondiente al 15 de noviembre último:

"Los periódicos que se ocupan con verdadera decisión en las cuestiones que interesan al vecindario de Madrid siguen aplaudiendo al marqués de Cubas, por los excelentes propósitos que, según hemos dicho, el nuevo alcalde tiene respecto del asunto del pan.

Para que se vea cuanto influye en la disminución de abusos el que hombres rectos y de voluntad ejerzan los cargos públicos, bastará decir la observación hecha en muchas casas de familia de que, apenas se han percatado los tahoneros de los propósitos del alcalde, han mejorado la calidad y el tamaño de los panecillos con la esperanza de que aplacándose las quejas del vecindario cese el Sr. marqués de Cubas en sus tareas para que sea derogada la desdichadísima Real orden que quitó la corrección de esas faltas á la autoridad municipal.

Nuestro estimado colega *El Resumen* publica sobre la materia un interesante artículo. Poniendo el dedo en la llaga dice:

"El Auntamiento de Madrid cultiva poco la estadística, sin la cual no hay otro remedio que andar á ciegas en cuestión de subsistencias y de consumo.

Se dice que el pan es caro y parece que ha de ser cierto, por comparación con el costo de otras ciudades. Muchas veces hasta buscamos el término de comparación en poblaciones extranjeras. Ningún alcalde, ningún concejal, ningún dependiente del Municipio ha podido todavía formar una tabla reguladora del precio del pan.

Es verdad que eso de las tablas reguladoras para los mercados, útiles aun tratándose de artículos no sujetos á tasa, suena como á mitología pura en los oídos de nuestros inteligentísimos regidores. Así el servicio municipal de los mercados madrileños resulta una de las cosas peores que tiene el Ayuntamiento."

El Resúmen esboza las necesarias bases para semejante trabajo, y señala varias de las causas que dificultan el llegar á algo que no sea una solución empírica y del momento.

Creemos que el Sr. marqués de Cubas ha de estudiar esta cuestión como la materia merece.

Entre tanto, el gobierno no haría nada de más con derogar la Real orden que sirve hoy como nunca de traba á la autoridad municipal de Madrid.

Se nos figura que no es mucho lo que se pide."

Tampoco nosotros hemos pedido mucho, puesto que nos hemos concretado á indicar la conveniencia de que el pan se vendiese al peso; pero como en la Habana es el panadero juez y parte en este asunto, no podemos abrigar, por ahora, iguales esperanzas que nuestros colegas madrileños.

Fiesta de tabla.

A la fiesta de tabla que se ha de efectuar en la Santa Iglesia Catedral el día 8 del actual, con motivo de la celebración de la Purísima Concepción, Patrona de España y del arma de Infantería, asistirá el Excmo. Sr. Gobernador General.

En la *Gaceta Oficial*, correspondiente al día de ayer, aparece la invitación hecha por la Secretaría del Gobierno General para la asistencia oficial á dicho acto de las autoridades locales é individuos de los cuerpos del Ejército, Marina, Voluntarios y Bomberos y demás del elemento oficial.

Clases pasivas.

El Excmo. Sr. Gobernador Regional se ha servido con esta fecha abrir el pago de la mensualidad de septiembre último á las Clases pasivas, residentas en esta Isla, en la forma siguiente:

Día 7.—Cesantes y jubilados de todos los ramos.

9 y 10.—Retirados de Guerra, Marina é Inutizados en campaña.

13 y 14.—Montepío Civil.

16, 17 y 19.—Id. Militar y Pensiones de Gracia.

21.—Pensionistas de Cruces.

Lo que se anuncia para general conocimiento, advirtiéndose que los interesados cobrarán de doce á dos, y los apoderados de dos á cuatro.

Habana, 5 de diciembre de 1892.

El jefe de la Sección administrativa.—*P. S., Ramón Montalvo.*

D. Julián Casén.

Con este epígrafe publica lo siguiente nuestro colega *La Unión* de Güines:

"Según los índices del Ministerio de Ultramar llegados recientemente, ha venido á informe de la Excma. Audiencia la instancia que, por iniciativa del apreciable colega *El León Español*, se elevó al Consejo de Estado solicitando el indulto de las penas impuestas al desventurado Casén, que se encuentra en Ceuta.

Esa instancia, como ya sabemos, está suscripta por todos los vecinos de Güines y por muchos más de gran número de otros pueblos de la Isla que tuvieron conocimiento de la especialidad del caso de que se trataba, por lo que se puede decir que es unánime el deseo de que S. M. acceda al indulto, por ser un acto de extricta justicia que agradecerán, no sólo el interesado, benemérito miembro de la Guardia Civil que sufre padecimientos por enfermedades contraídas en penosos servicios, y que su delicada salud no podrá resistir los rigores del presidio, sino cuantos le conocen y saben que por efecto de su excesiva bondad y sin pensar que enemigos tenaces, que ya no existen, pudieran acriminarlo infamemente, para hacerle aparecer delincuente ante el recto tribunal que justamente le condenó.

La Excma. Audiencia vará en D. Julián Casén—de ello estamos seguros—á un desgraciado delincuente que pecó por hacer una grandísima obra de caridad, é informará con arreglo á justicia al Consejo de Estado, diciéndole lo que todos sabemos, que Casén delinquió haciendo una obra de Caridad, en vista de lo cual S. M.—siempre magnánima—se apiadará del condenado y lo devolverá al seno de su familia.

¡Quiera la suerte que resulte todo tal como nosotros lo deseamos!"

Hospital Militar.

Hemos sido atentamente invitados para la fiesta que se efectuará á las ocho de la mañana de hoy, 7, en el hospital militar de San Ambrosio, Patrono del establecimiento.

Congreso Mercantil.

SESION INAUGURAL.

En la tarde del 8 de noviembre se celebró la sesión inaugural de este Congreso, bajo la presidencia de los señores Cánovas del Castillo, Muniesa, García Monforte, Peralta y Bonaplata.

Leída y aprobada el acta de la sesión preparatoria, dijo

EL SR. CANOVAS DEL CASTILLO.

Señores: Con muchísimo gusto he accedido á los deseos de este Congreso para representar la voluntad de S. M. la Reina y del gobierno de asociarse á las aspiraciones del mismo y á la esperanza de verlas realizadas.

Ninguno de los congresos celebrados excede á éste en importancia, ni el que tiende á la unidad del derecho, ni el que se dirige á la conservación de la lengua castellana, ni el geográfico, ni el de americanistas; pero este congreso Mercantil á ninguno cede en importancia porque se trata de los intereses materiales del género humano y de todo cuanto puede redundar en beneficio del bienestar de éste.

No es misión mía inaugurar las discusiones del Congreso y no he de hacer alarde, por tanto, de mis opiniones sobre los temas que han de discutirse, pero hay temas especialísimos sobre los que no debo guardarse silencio. Aquí de lo que principalmente tratamos es de armonizar intereses de una manera fraternal, no ideas. Los intereses son más difíciles de concertar que las ideas, porque cuando una doctrina se pone en relación con la práctica, fácilmente se acomoda con las demás y pierde su intransigencia. Así sucede con la libertad bancaria, por ejemplo, uno de los temas; pero esto no sucede con los intereses, porque éstos se contraponen más y por eso es más importante este Congreso, y si hay formas para acallar lo posible los intereses, empresa es esta en que unidos los pueblos peninsulares y los ibero-americanos es preciso que examinen y vean la manera en que pueden ceder de los propios intereses para armonizar los de todos y fundar una hermandad económica que recaiga en beneficio de los pueblos hermanos. (*Bien, bien.*)

Hay cuestiones en los temas que, por mucho que adelanteis, es de temer que no se logre ver realizadas; por ejemplo, la unidad monetaria entre las naciones congregadas aquí, porque no hay tema en que la disparidad de las opiniones sea mayor; pero esto no es decir que no se discuta, que no se trate, sino únicamente que no se discuta tanto en el terreno científico como en el práctico, á fin de preparar lo que ahora pueda realizarse.

Ahora cuando se trata de todas estas cuestiones, lo que es preciso ver es: primero, lo que puede hacer España; segundo, lo que puede hacer Portugal; tercero, lo que pueden hacer las naciones ibero-americanas, y luego lo que puede hacer la iniciativa particular, porque cuando se trata de producir riqueza y de cambiarla, lo primero debe ser la iniciativa individual, y solamente donde ésta no puede llegar, es donde debe intervenir la acción de los gobiernos. (*Bien, muy bien, aplausos.*)

Para guiar é ilustrar esta iniciativa, puede servir una comisión que tenga esos fines, y para que esa comisión llegue á todas partes, podría tener corresponsales en todos los países, á ejemplo de la Academia Española, que tanto ha contribuido al renacimiento de los pueblos hermanos.

Seguramente si no se ha llegado á esa intimidad de relaciones comerciales entre unos y otros pueblos, no ha sido por falta del buen deseo de los gobiernos, sino por falta de posibilidad en la ejecución, á causa de la contraposición de intereses; pero hoy puedo daros una noticia que os complacerá, que nos encontramos con el pueblo hermano de Portugal, en una cordialidad de relaciones entablada de una manera tan benévola que no ha existido jamás.

Respecto á las Repúblicas Ibero-Americanas, tampoco es culpa de los gobiernos el que no existan tratados con todas ellas, aunque es de esperar que á ellos se llegue cuando las circunstancias permitan las concesiones recíprocas necesarias.

Los gobiernos españoles han hecho cuanto han podido de su parte, y cuanto les permitía su situación financiera y la del país de quien se trataba. Ya se ha logrado el beneficio de la correspondencia postal, y ya se tratará de obtener, por medio de nuestros cónsules, las mayores relaciones comerciales.

Aunad vuestros esfuerzos para lograr la consideración de los intereses, y en cuanto á la armonía de éstos, guiarnos por los sentimientos del corazón, que á todos nos mueve. (*Grandes aplausos.*)

EL SR. PERALTA.

Como representante de Costa Rica, y á nombre de todos los pueblos Ibero-americanos, recordó los beneficios del comercio en la historia; manifestó la esperanza de que por los esfuerzos del Congreso cese la incomunicación de América y España, y expresó la gratitud de aquella á ésta por los beneficios recibidos antes y por la hospitalidad de ahora. (*Aplausos.*)

EL SR. GARCIA MONFORT.

Agradeció al Sr. Cánovas su asistencia y concurso al Congreso, así como al presidente del Círculo de la Unión Mercantil y á los representantes de Portugal y de América que asistían al Congreso, á todos los cuales saludó en nombre de las Cámaras de Comercio; se ocupó también brevemente de algunos de los temas y rogó al Sr. Cánovas del Castillo que aprovechando la estancia de los reyes de Portugal se termine el tratado de comercio con este país, á fin de que vean los pueblos Ibero-Americanos que predicamos con el ejemplo. (*Aplausos.*)

EL SR. RODRIGUEZ.

A nombre del Círculo de la Unión Mercantil saludó á todos los congresistas y acabó con vivas á Portugal, á América y á España. (*Aplausos.*)

EL SR. DR. CUNHA.

representante del Brasil, recordó que todas las naciones representadas en el Congreso eran como individuos de una misma familia, que se debía tender á la formación de grandes agrupaciones entre los países de un mismo origen; concluyendo por expresar, á nombre del Brasil, su afecto y simpatía á España y naciones congregadas en esta asamblea. (*Aplausos.*)

El cardenal Lavigerie.

Hace pocos días que nos anunció el cable el fallecimiento del Cardenal Lavigerie, arzobispo de Argel y famoso en todo el orbe católico por su incansable campaña contra la trata de negros en Africa.

Carlos Marcial Allemand Lavigerie, que era al tiempo de su muerte arzobispo de Cartago y Argel y primado de Africa, nació el 31 de octubre de 1825 en Bayona, Francia. Cursó sus estudios en el Seminario de San Nicolás, siendo discípulo del famoso monseñor Dupanloup, después obispo de Orleans, y condiscípulo del célebre Ernesto Renán.

Dióle las primeras órdenes en 1847 el arzobispo Affac, muerto subsecuentemente en las barricadas de París.

Siendo catedrático de historia eclesiástica en la Universidad de la Sorbona, solicitó su cooperación la sociedad de las escuelas católicas francesas de Oriente. En 1860 fué encargado de distribuir la suscripción de tres millones de francos recogidos en Francia para aliviar la miseria causada por la matanza horrible de cristianos en la Siria, y tales aptitudes demostró en el desempeño de este cometido, que el emperador Napoleón III le condecoró con la encomienda de la Legión de Honor y el Papa Pío IX le hizo prelado de la casa pontificia, cargo que sólo aceptó á condición de que se le permitiera seguir prestando sus servicios en Oriente.

En 1863 fué nombrado obispo de Nancy y tres años más tarde arzobispo de Argel, por recomendación del mariscal Mc Mahón, gobernador general de aquella posesión francesa.

El cardenal dedicóse con ardor á cristianizar y aliviar la miseria de los negros, sobre cuyo estado lastimoso en el corazón del Africa llamó la atención del Papa León XIII que á su vez atrajo sobre estas miserias las miradas de la cristiandad.

En la vigoroza cruzada contra la esclavitud que por consecuencia de tales revelaciones se organizó, tomó parte vigorosa el cardenal Lavigerie, haciendo oir su voz en Francia, Bélgica é Inglaterra en defensa de la oprimida y esclavizada raza etiópica.

Su voz tuvo amplio eco: en Bruselas se celebró una conferencia antiesclavista que aprobó varios acuerdos por él sometidos; se formó, para combatir la trata, la Sociedad de los Hermaeos Armados del Sahara; se organizó en España una Sociedad antiesclavista en la que figuran el arzobispo de Toledo, Cánovas, Castelar, Carvajal y otras personas notables y se llevó adelante con energía y muy halagüeños resultados la campaña en Africa contra la esclavitud.

El cardenal Lavigerie era persona venerable así por sus virrudes como por su continente personal: alto, de aspecto vigoroso, de luenga y blanca barba, de fisonomía inteligentísima, de costumbres sobrias, era como una de las más conspicuas y nobles figuras de la cristiandad.

A su iniciativa se debe en primer término la actual buena inteligencia entre el Pontificado y la República francesa.

Canje de billetes.

Ayer se efectuaron en el Banco Español las siguientes operaciones de canje:

Btes. de	Total.	V. nominal.	Plata.
5 cs.	1.509	$ 75.45	$ 37.72
10 ,,	7.882	788.20	394.10
25 ,,	62	15.50	7.75
50 ,,	1.587	793.50

universidades por los triunfos que han adquirido sus alumnos, los de *Yale* en el *foot ball*, los de *Harvard* en las regatas á remos, los de *Columbia* en los bicicios. La mayoría de los jóvenes que van á esas universidades, aspira principalmente á figurar en alguno de los *teams* que salen á disputarse el triunfo en juegos atléticos: los que quieran aprender otras cosas..... que vayan á Salamanca.

Una nueva desgracia ha venido á aumentar la aflicción en que está sumido el Presidente de esta República. Ayer falleció en la Casa Blanca, á la avanzada edad de 90 años, el Rdo. Dr. J. W. Scott, padre politico de Mr. Harrison, á quien éste último tenía en mucha estima. Este es el tercer golpe rudo que en poco tiempo ha descargado la infausta suerte sobre el Jefe de la Nación, y será causa de que se demore el envío de su Mensaje anual á las dos Cámaras del Congreso. Estas se reunirán en la primera semana de diciembre, y probablemente al pasar aviso al Presidente de haberse inaugurado las sesiones, éste las enviará una breve comunicación explicando los motivos de no haber podido terminar á tiempo su mensaje, que seguramente será tan extenso como los anteriores de Mr. Harrison. La curiosidad que pueda despertar en el público el último mensaje de Mr. Harrison, se cifrará en ver qué explicaciones da de la derrota que ha tenido su partido y su candidatura en las últimas elecciones.

La salud de Mr. Blaine ha experimentado una pequeña mejoría; pero los facultativos no creen que el inválido pueda llegar á recobrarla por completo. Para hacerle menos penoso el invierno le han recomendado que vaya á pasarlo en la California, cuyo clima benigno ha de serle más agradable y beneficioso, y allá se trasladará dentro de algunos días con algunos individuos de su familia.

Las esperanzas del país están hoy puestas en Mr. Cleveland, el cual está pasando un asueto delicioso cazando patos con unos amigos, en la isla de Broadwater, cerca de la costa de Virginia, antes de volver á bregar con los pretendientes y cócoras de la política. Se ha dado publicidad en estos días á un incidente que ocurrió antes de las elecciones, y que da la medida de la integridad y entereza de carácter del Presidente electo. Estaban reunidos á la mesa Mr. Cleveland, dos ó tres amigos de confianza y los Sres. Sheehan, teniente-gobernador del Estado de Nueva York, y Murphy, hechuras ambos de Tammany y amigos acérrimos del ex-gobernador Hill. Estos dos señores quisieron aprovechar esa oportunidad para obtener del candidato democrático á la Presidencia la promesa formal de repartir empleos sabrosos á los amigos de Mr. Hill y de la agrupación de Tammany á condición de que éstos trabajasen activamente en la campaña electoral. Mr. Cleveland les dejó hablar y les dió cuerda para que explanasen claramente su proposición, que era la de un verdadero cambalache de votos por empleos, es decir que los amigos de Tammany y de Mr. Hill ofrecían trabajar activamente á favor de la candidatura de Mr. Cleveland, siempre que éste les prometiese formalmente darles suculentos empleos una vez en la Presidencia, y designase de antemano cuáles serían esos empleos. Entonces Mr. Cleveland, indignado, les dijo: "Señores: esta misma noche publicaré un manifiesto, anunciando al país la proposición que acaban de hacerme Vdes. y las razones que tengo para no aceptarla. Yo no puedo hacer esas promesas. Yo apelaré al pueblo y le diré que elija entre ustedes y yo. Es tal la confianza que tengo en el pueblo, que estoy convencido de que, antes de una semana, todos los que hasta ahora han sido sus amigos, se levantarán indignados contra ustedes." Ante esa digna actitud los dos emisarios bajaron el diapasón, dieron excusas y ofrecieron trabajar incondicionalmente en pró de la candidatura.

Anuncian hoy los periódicos que, antes de salir Mr. Cleveland á su partida de caza, había ofrecido la cartera de Hacienda á Mr. Fairchild, el mismo que la desempeñó durante su primer gobierno, diciendo que, en vista de los importantes y graves problemas económicos que iban á presentarse al nuevo gobierno, era preciso confiar la Hacienda á un funcionario que inspirase confianza al país y que nadie mejor que Mr. Fairchild, que tan hábilmente la manejó, podía encargarse de ella. De momento no podo decirle Mr. Fairchild si la aceptaría y pidió algunos días para pensarlo. Parece que al fin ha consentido en aceptar el cargo, si es cierto lo que dicen los periódicos de esta mañana. En tal caso, provista ya la cartera más importante con un ciudadano de Nueva York, tendrá ahora Mr. Cleveland que repartir las otras entre los demócratas notables de aquellos Estados que más han contribuido al triunfo del partido.

Una comisión permanente del Senado que entiende en los asuntos referentes á la inmigración, se reunió ayer en esta ciudad con objeto de formular un proyecto de ley para recomendarlo al Senado en cuanto se abran las sesiones, encaminado á regularizar la corriente migratoria. Se presentó y discutióse, sin llegar á tomar acuerdo, una proposición para suspender enteramente la inmigración en este país por espacio de doce meses, á partir del 1º de marzo próximo, exceptuando únicamente á los inmigrantes procedentes de alguna de las Américas. Como se ve, trátase de conformar la inmigración con los requerimientos del "Destino Manifiesto." Incidentalmente se propusieron otras condiciones, por ejemplo: "No se admitirá en el país á ningún inmigrante que no sepa leer y escribir su propio idioma y que no tenga por lo menos $100 en su bolsillo, ó algunos objetos que representen ese valor." Paréceme á mí que hemos de ver alguna legislación curiosísima dictada para restringir la inmigración, durante la próxima legislatura.

Parece imposible que en un país que hace alarde de ir á la cabeza del progreso y la civilización, como los Estados-Unidos; donde tanto se lee y donde la prensa periódica pone el resultado de los estudios científicos más abstrusos al alcance de las inteligencias más vulgares, parece imposible, digo, que haya gentes que se dejen alarmar por la presencia de un cometa trásnfuga en la celeste bóveda y se preparen con plegarias y lamentaciones para el fin del mundo. Y sin embargo, esto ha sucedido aquí, á fines del siglo XIX, y no solamente entre la gente de color de los Estados del Sur, que eso, al fin, no sería tan extraño, sino en pueblos habitados por gente blanca é ilustrada, como ha sucedido, por ejemplo, en Elizabeth, villa distante media hora de Nueva York, donde la otra noche estuvo casi toda la población en las calles y las iglesias en un estado de terror pánico, esperando á media noche el inevitable cataclismo. En otro pueblo de Connecticut fué tal el gentío que se aglomeró en la plaza pública y tal el pavor que se apoderó de todos los ánimos, que tuvo que salir fuerza de orden público para acallarlos.

Lo que, sin duda, dió pábulo á la superstición de la gente, es que en algunas noches de la semana pasada hubo en el cielo una verdadera lluvia de meteoros, que los astrónomos atribuyen al paso de la tierra por la órbita del famoso cometa de Biela; pero que el vulgo cree que fué la premonición de que se acercaba el cometa últimamente descubierto y era inevitable su choque con el globo terráqueo. De las observaciones hechas por los astrónomos en varios observatorios del país, resulta que el cometa que ha aparecido en la constelación de Andrómeda, y que es el octavo que se ha visto este año en los cielos, no es el de Biela, sino que es un astro vagabundo desconocido, atraido á nuestro sistema por la influencia del planeta Júpiter, y de inmensas proporciones, puesto que su diámetro es de seiscientas cincuenta mil millas, ó sea ochenta veces mayor que el de Tierra, y que la menor distancia á que se ha hallado de nosotros ha sido de cien millones de millas, distancia que se ha aumentado ya á ciento cincuenta millones. Por el espectroscopo se ha determinado que el núcleo del cometa está formado por una substancia gaseosa, á traves de la cual se divisaba con un buen telescopio varias estrellas. Opinan los astrónomos que si ese cometa hubiese chocado con la Tierra, el efecto, léjos de ser desastroso, hubiera sido una sensación agradable. El Profesor Freeman, del observatorio de Brighton, en Inglaterra, ha descubierto otro cometa que viene aproximándose y que se supone sea el de Biela.

Con verdadera pena veíamos los españoles domiciliados en los Estados Unidos acercarse la época fijada para la apertura del gran Certámen de Chicago, sin notarse preparativo ninguno por parte de España para tomar participación en esa fiesta. ¡Qué! nos decíamos, ¿será posible que España se haga conspicua por su ausencia en una manifestación internacional con que se proyecta conmemorar la más brillante epopeya de su gloriosa historia?

Por fortuna España ha dado ya señales de vida. Vendrá á Chicago, y vendrá de un modo digno: no haciendo alardes de ostentación, sino trayendo á la inspección del pueblo americano documentos y objetos cuyo valor histórico sobrepujará en punto á interés y oportunidad, á cuanto se presente en aquel vastísimo concurso. He aquí la noticia trasmitida al *Herald* por nuestro dignísimo ministro en Washington, señor Dupuy de Lôme:

"Legación de España en Washington y noviembre 20 de 1892.

"Sr. Director del *Herald*:

"Creo que interesará á vuestros lectores un telegrama que acabo de recibir de Madrid. Dice así:

"Se ha resuelto pedir á las Cortes (que se reunirán el 5 de diciembre,) un crédito cuantioso para la Exposición de Chicago. (España reproducirá un palacio del tiempo del descubrimiento de América.) Hay mucha animación entre los expositores.

CONDE DE VALLEJO MIRANDA.

(Comisario de España.)"

"Las explicaciones entre paréntesis las he intercalado yo. También he recibido noticias del Sr. Navarro Reverter, organizador de la portentosa Exhibición histórica de Madrid, manifestándome que la mayor parte de los objetos allí exhibidos serán enviados á este país, pagando el gobierno de España los gastos de transporte de ida y vuelta de todos los particulares.

E. DUPUY DE LÔME."

También ofrecerá inusitado interés la colección de mapas, cartas de navegar, manuscritos, libros, estampas y folletos relacionados con el descubrimiento de América que enviará á Chicago el Vaticano. La mayor parte de la remesa la constituirán los objetos enviados desde Roma á la Exposición histórica de Madrid, que se confiaran probablemente para su transporte á los Estados Unidos, al almirante Luce, comisario general de esta República en la Exposición Colombina de la capital de España. Para ayudar á escoger los objetos del Vaticano que convenga exhibir en Chicago, el Departamento de Estado de Washington ha designado á Mr. Heywood, persona que merece entera confianza á Su Santidad y al Colegio de Cardenales, pues hace años recibió el nombramiento honorífico de Chambelán de Su Santidad. Los manuscritos que se exhibirán en Chicago no serán los originales que se conservan en los archivos del Vaticano, porque el Colegio de Cardenales no considera prudente confiarlos á los azares de un largo viaje; pero se sacarán de ellos dobles facsímiles, de los cuales se enviará una colección á los archivos del Departamento de Estado en Washington, y la otra, que se exhibirá en Chicago, pasará á un museo de dicha ciudad terminada la Exposición.

El interés que despierta en el Vaticano el proyecto y rápido desarrollo que va adquiriendo el catolicismo en los Estados Unidos, se ha puesto en evidencia últimamente por modos varios, y uno de ellos es la llegada reciente de Monseñor Satolli, allegado del Papa, que vino en su representación para asistir á la ceremonia de la dedicación de los edificios y terrenos de la Exposición de Chicago y para dar la bendición papal á la conferencia de arzobispos que se ha celebrado hace algunos días en Nueva York. Las consultas que Monseñor Satolli ha tenido con varios prelados de la Iglesia en los Estados Unidos, sus diversas visitas á los seminarios del país y su proyectada permanencia aquí por uno ó dos años, propenden al estudio y mejor conocimiento de las condiciones que rodean á la iglesia católica en los Estados Unidos, cuyo crecimiento en estos últimos años ha debido pasmar aún á la misma Propaganda. Con tal motivo, ha vuelto á circular el rumor de que el gobierno Pontificio abriga el proyecto de enviar un Nuncio cerca del gobierno de Washington, rumor que desmienten y califican de absurdo las personas sensatas y los prelados católicos.

K. LENDAS.

SUCESOS.

INCENDIO.

En el barrio del "Paradero," en San Nicolás, se declaró un incendio que en breves momentos redujo á ceniza la casa del moreno Agustín Bustillos. La fuerza que acudió á apagar el fuego, logró salvar pocos muebles.

GACETILLA.

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA.—Los dos números de esta importante revista madrileña, XLI y XLII, recibidos por el vapor *Alfonso XIII*, ponen de manifiesto todo lo que se ha adelantado en la Metrópoli respecto á dibujos y á grabados, hasta el punto de que ese periódico ilustrado compite con los mejores de su misma índole que se imprim en el extranjero. Vamos á dar una idea de la parte artística de los referidos números: Retratos de SS. MM. FF. D. Carlos I de Braganza y Dª María Amelia de Orleans, reyes de Portugal, y el del Príncipe Heredero D. Luis Felipe María Carlos; IV Centenario: Vasco de Gama, el Rey D. Juan II, el Infante D. Enrique; Monasterio de Batalha; Nao "San Gabriel," en la que Vasco de Gama hizo su primer viaje á la India; las fiestas colombinas en Barcelona; las mismas fiestas en Andalucía; una sesión del Congreso Católico en Sevilla; fragata mejicana "Zaragoza;" casa que habitó Colón en Funchal (isla de Madera); estatua del general Kellermann, en Valmy.

El acorazado inglés "Howe," varado en el Ferrol; Mr. Grover Cleveland, candidato á la Presidencia de los EE. UU.; Mr. Adlai E. Stevenson, idem á la Vice Presidencia; Milwankee: vista de la población sobre las márgenes del lago Michigan; Fiestas colombinas en la Habana: la carroza del Casino, el Arco del Centro Asturiano, las carrozas de la Asociación de Dependientes, los vascongados, los valencianos y murcianos, los catalanes, los asturianos y el Centro Gallego; Palacio Real de Madrid: Cámara llamada "de Gasparini;" llegada de los Reyes de Portugal á la Villa y Corte; biblioteca en la Universidad de Coimbra; Dª Soledad Acosta de Samper, escritora colombina; doctor en teología y alabardero de la Universidad de Coimbra; el conquistador de Chile, Don Pedro de Valdivia.

De paso advertiremos que en la Agencia General y única de la mencionada *Ilustración*, Muralla 89, entresuelos, ya se han recibido los "Almanaques para 1893," precioso libro rebosante de actractivos, con que se obsequia á los suscriptores de aquella revista y á los de *La Moda Elegante* que renueven su suscripción por un año ó seis meses. En otra oportunidad nos ocuparemos detenidamente acerca de las bellezas, en literatura y grabados, que encierra ese elegante libro, propio para un "regalo de Pascuas."

CONCHAS.—(Por Juan Tomás Salvany.)

Pequeñuelo, me gustaba
ir con mi niñera Rosa
de la playa á las arenas
á coger menudas conchas.
Inexperto adolescente,
por seguir instinto y moda,
de las que visten y calzan
corrí tras alegres Conchas.
Más tarde, desengañado,
juguete de las traidoras,
pensé hacerme peregrino
para adornarme con conchas.
Renunciando á mi manía,
ya machucho amé á Ramona,
y me dijo:—No te quiero
porque tienes muchas conchas.

COSTUMBRES JAPONESA.—El Japón, dice el doctor Michaut de Jacohama, es un país esencialmente húmedo y lluvioso: la medida ordinaria de los días de lluvia por años es de 180 á 200 días. Durante todo el estío, el aire está saturado de humedad y la temperatura, sujeta á variaciones sumamente rápidas, es tan elevada como en la Indo-China. El invierno es muy frío. Las casas son bajas, mal defendidas contra la intemperie, abiertas á todos los vientos. En invierno como en el estío, los indígenas llevan el pecho descubierto así como las piernas también; la mayor parte no usa sombrero.

Una costumbre muy extendiada en este país, así en las clases ricas como en las pobres, es la de tomar todas las tardes ó dos veces al día, un baño caliente cuya temperatura no baja de 42 grados centígrados y á menudo de 50 grados. Hombres y mujeres, niños y viejos, sin distinción de edades y sexos se bañan juntos: en ciertos establecimientos, por pudor, los baños destinados á las mujeres están separados por una cuerda que el Director no permite traspasar. Antes de zabullirse en el baño común, el bañista se lava con agua tibia y jabón. Al cabo de cierto tiempo salen del baño con la piel roja escarlata como crustáceos cocidos y se echan sobre el cuerpo agua fría. La temperatura del cuerpo se sostiene entre 38 y 39 grados.

A esta costumbre deberán sin duda los japoneses el no padecer de reumatismo como los europeos, y por eso no habrá allí raquitismo ni tantas afecciones infantiles como en Europa. Y además, allí la lactancia dura hasta los cinco ó seis años. Los vestidos de los niños les dejan amplia libertad.

LOS CAJONES DE BASURA.—Los encargados de recoger las basuras por la calle, tienen la costumbre de no dejar en su puesto el cajón, y no falta quien se aprovecha de él como combustible para trenes de lavado y para otros usos. En este caso, no sabemos qué papel hacen ciertos serenos, como el de Príncipe Alfonso entre Aguila y Angeles. En dicho tramo hay que tener un cajón para cada noche, poque desaparecen los que ponen los vecinos con las basuras. ¿No podría evitarse este abuso que tantas molestias produce en todos los barrios de la ciudad?

GRAN BAILE EN EL CASINO.—Las jóvenes dan las últimas órdenes para que nada falte en su *toilette;* los pollos preparan sus trajes de etiqueta y compran guantes y corbatas; los papás toman las medidas oportunas para que sus levitas cerradas se pongan al sol y sean cepilladas convenientemente. En fin, "todo es júbilo en la imperial Toledo", con motivo del suntuoso baile que en honor de la Purísima Concepción se celebrará esta noche, miércoles, en el "Casino Español" y para el cual se ha contratado una orquesta de mérito sobresaliente.

—La primera la reservo—para mi primo Fermín;—el rigodón para el chico—que ha venido de Madrid;—el vals para el forastero,—con la polka daré el sí—á mi predilecto.... ¡Digo—que me voy á divertir!

A BENEFICIO DE LA SRTA. MATAMOROS.—Hacemos nuestra la siguiente gacetilla que publicó *El País* de ayer:

"El jueves próximo, día de la Purísima, volverá á la arena el aguerrido y simpático *Club Fe*, á contender con los *All Americans*, á beneficio de la dulce y desgraciada poetisa Mercedes Matoros. Figurarán en la novena del *Fe:* Carlos Maciá el apreciable joven que tantas veces ha brindado su concurso á obras semejantes y con él Eddy Machado, el Inglés, Arcaño, Hernández y otros afamados *players*, ofrecerán en valiente lid contra los *yankees*, un desafío digno de del objeto á que se destina y del numeroso público que ha de acudir á presenciarlo. Todos los palcos están tomados y gran número de familias han pedido entradas para la glorieta."

Conste que el juego de pelota es un *sport* que no sólo divierte y contribuye al desarrollo físico, sino que sirve también para ejecutar buenas obras. Un aplauso á los "clubs" contendientes.

A VUELA PLUMA.—La casa editorial que se titula "Biblioteca Selecta Habanera", nos ha remitido el cuaderno 7 de *El Marqués de Valdemar* y el 7 también de *Mis Doce Primeros Años*, ambas novelas de costumbres cubanas. En Monte 336 se admiten suscriptores.

—El Sr. Presidente de la Asociación Canaria se ha servido invitarnos para el baile de sala que debe efectuarse en los salones del mencionado instituto, el próximo día 8. Agradecemos la atención.

DONATIVO.—Junto con un peso en metálico hemos recibido la siguiente nota: "Suplico á Vd. le sea entregado el adjunto peso en plata á la familia de D. Carlos Johnson y Pulido, Maloja 151. Le anticipa las gracias, *Una Suscriptora.*" Dios se lo pagará.

NUEVO COLEGA.—Dentro de breves días verá la luz pública en esta ciudad un nuevo periódico regional, titulado *Las Afortunadas*, que se dedicará á la defensa de los intereses canarios en esta Isla. La redacción del mismo estará á cargo de los señores don Miguel Espinosa, D. Juan Domínguez Barrera, D. Ramón Carballo y D. José Rodríguez Perdomo. El periódico *Las Afortunadas* parece que será bien recibido en la colonia isleña, pues cuenta con el apoyo de numerosos y entusiastas hijos de aquel archipiélago.

Venga, pues, sin dilación;—que ya se hace necesaria—la pronta publicación — del valiente campeón—de la colonia canaria.

ALBISU.—Para hoy se anuncia la segunda función-concierto, en la que cantará tres escogidas piezas el barítono Sr. Pipo-Conti. Azcue y Robillot saben lo que se pescan.

El programa da principio con la bellísima zarzuela *El Grumete*, en un acto, música del Maestro Arrieta. En esta obra hace de "Luisa" la ídem Gil del Real y de "Serafín" el ídem (con minúscula) Fernanda Rusquella. Y en la misma tanda, el precitado artista nos dejará oir la valiente romanza de Tortoni: "La mía Sposa sará la mía Bandiera."

A continuación, por segunda vez, el cuadro lírico *Bodas de Oro*, y la melodía "Música Prohibida", por el referido barítono. Como fin de fiesta *El Monaguillo*, repleto de incidentes cómicos, y la segunda parte de la propia melodía: "Ti Vorrei Rapire", por el Sr. Pipo-Conti.

Hay en los peces escamas,—hay en Santander harina,—y sabe escribir programas —que cautivan á las damas,—la musa robillotina.

LOS DEMÁS TEATROS.—Espectáculos pahoy, miércoles:

Payret.—Corre el rumor de que pronto tendremos en este coliseo Opera Inglesa; pero hasta ahora nada se nos ha comunicado oficialmente. Y mientras tanto "Las Variedades de Pubillones" siguen llamando la atención del público y haciendo que todas las noches se vea aquel local favorecido por las familias de Paula, Cerro, Punta, Salud, Monserrate, Angel, Jesús María y otros barrios.

Alhambra.—Compañía cómica y coreográfica.—A las 8: Estreno de *¡Caiga el que Caiga!* Baile.—A las 9: *Son Ilusiones.* Baile.—A las 10: *De Noche y á Obscuras.* Baile. Nota: Esta noche "debuta" el actor D. Manuel Pirolo, recien contratado por "Soret y Cª"

COMPOSICIÓN POÉTICA.—La de nuestro estimado amigo D. Ildefonso Estrada y Zenea, que mereció el *primer premio* en el Certamen Literario que se verificó en Pinar del Río, y que ha sido impresa con todo lujo en la tipografía "La Nacional", calle de Mercaderes, se halla de venta *á peseta en plata* el ejemplar, en la "Galería Literaria", Obispo 55 y en "La Propaganda Literaria", Zulueta 28.

Acompaña además á la composición el verdadero retrato de *Cristóbal Colón*, ejecutado con toda limpieza por el Sr. Taveira. Recomendamos la adquisición de los versos del Sr. Estrada y Zenea.

EXCURSIONISTAS.—Se nos comunica que habiendo sufrido extravío un paquete de boletines, de las excursiones á Matanzas los días 7 y 8 del actual, se ha determinado suspender la venta en los puntos anunciados, haciéndose solamente en casa del señor D. Bernardo Solana, Mercaderes 22, imprenta, y en el kiosco de "La Lonja", plaza de San Francisco, donde se reunen los "Guías" para tomar el tren, hasta las siete de la noche del día 7, y de la excursión del 8 á las seis y media (vapor de los seis y veinte), antes del general de pasajeros, en las estaciones de Luz y Regla.

Los boletines que se usarán llevan impreso al dorso un sello que dice "Juan B. Soto; Habana."

AGOSTO EN OCTUBRE.—Los periódicos alemanes celebran un timo de que han sido víctima los aduaneros que vigilan la frontera belga.

El obispo católico andaba de visita pastoral por el territorio, y los aduaneros vieron llegar un día tres grandes coches de camino, ocupados por S. I. y la clerecía del séquito. Manifestó uno de los familiares el deseo de su señor de pasar un día en el territorio belga, y la comitiva pasó sin obstáculo; y al día siguiente volvió al territorio alemán en medio de bastante concurrencia, que, así como los aduaneros, recibía con veneración las bendiciones que desde su carruaje prodigaba el venerable pastor.

A los tres días llegó el verdadero obispo por aquellos parajes, y los aduaneros supieron que les había echado la bendición un famoso contrabandista de tabaco, que á pesar de estar en octubre había hecho su agosto.

ENTRE CÓMICOS.—Del "Blanco y Negro":

—Los dos "hicimos furror"
Estando en Villagañán.
¡Cómo hiciste tú el *Don Juan!*
¡¡Pues y yo el *Comendador!!*

Justo es que ahora lo recuerdes,
Por que cuando yo salía
El público me decía:
"¡Comendador, que me pierdes!"

LA ILUSTRACIÓN NACIONAL. — Adorna su primera página el número 32 de esta revista, que acabamos de recibir, con los retratos de SS. MM. los Reyes de Portugal, siguiéndoles dos notables grabados de las fiestas del Centenario en esta capital, uno de ellos, el que representa el paso de la Procesión Cívica por la plaza de Monserrate, por el arco del Centro Asturiano, frente al teatro de Albisu, es realmente admirable, así como el de la lujosa carroza de los Vasco-Navarros. Trae además otros grabados de mérito, como el de la "Entrada principal á la necrópolis de Colón, en la Habana" y un interesante cuadro de la Exposición Internacional de Bellas Artes denominado "Parte del Servicio." Como complemento á este magnífico ejemplar que acredita una vez más el artístico gusto de la revista, aparecen otros bellos grabados, tales como el titulado "Maniobras de División" (cuadro de Cusachs, pintor famoso de asuntos militares, premiado con medalla de oro en la Exposición de Berlín); "Una Visita á la Exposición Internacional de Bellas Artes" (del natural, por Méndez Bringas); "Varadura del acorazado inglés *Howe* en la entrada de la ría del Ferrol" y "Los Carreras de Otoño: el desfile en la Castellana." Agradecemos al Sr. Estremera el ejemplar remitido.

En San Ignacio 56 se halla la agencia de la Revista, que admite suscripciones y tiene á la venta números sueltos.

¡POBRES FORASTEROS!—Un excursionista entró á afeitarse en una barbería. A los pocos momentos ya le había hecho el rapabarbas unos cuantos chirlos.

—Afeita usted bastante mal, le dijo el paciente. No me extrañará que por usted pierda el maestro toda la clientela.

—Es que, para evitar eso, no quiere el maestro que afeite más que á los forasteros.

He usado muchas veces el AGUA APERITIVA HUNGARA Hunyadi Janos en mi clínica de la Casa de Maternidad y puedo afirmar sinceramente que la considero un excelente purgante para niños.

Dr. José R. Montalvo.

C 2048 R 1-Db

COMPRIMIDOS DE VICHY DE FEDIT

FOSFATINA FALIÈRES. *Alimento de los Niños.*

Se oye hablar de *pepsina* muy á menudo, pero lo que generalmente se ignora es que ese nombre se aplica á la mezcla del jugo gástrico (*Pepsina*) con 60 ó 80 0|0 de almidón. M. Chapoteaut, que prepara cantidades considerables de pepsina para la digestión artificial de la carne de vaca (*Vino de peptona de Chapoteaut*), ha conseguido obtener la pepsina *absolutamente pura* en forma de perlas. Un gramo de esta pepsina digiere cien gramos de carne; es cinco veces más activa que las pepsinas del comercio; cura todas las afecciones que derivan de una digestión penosa, que se manifiesta por dolores de cabezo, soñolencia, congestiones, gases, hinchazón del vientre.

Se dice á diario que el sulfato de quinina va á ser remplazado por un nuevo producto más activo y menos caro, y los químicos afirman que no tardarán en preparar artificialmente la quinina. Entre tanto, los médicos saben que el mejor *sulfato de quinina* es el de *Pelletier* ó de las 3 Marcas, y que esta quinina encerrada en pequeñas cápsulas marcadas con el nombre del inventor, es el tónico, febrífugo y antineurálgico más poderoso que se conoce.

Sección de interés personal.

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

SECRETARIA.

El próximo miércoles siete del corriente, víspera de la Purísima Concepción, Patrona de España é Indias, tendrá efecto en los salones de este Instituto un GRAN BAILE DE SALA.

Las puertas se abrirán á las ocho y el baile principiará á las nueve.

Es indispensable la presentación del recibo del presente mes, para tener acceso á los salones.

Se suplica á los señores socios concurrentes, que el traje sea de frac ó levita.

Habana, 3 de diciembre de 1892.—El Secretario, *Cristóbal F. Plaza.*

G P a3-5 d2-6

Emplécse en las enfermedades del ESTOMAGO

VINO DE PAPAYINA

DE GANDUL.

C 2091 alt P 3-7Db

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA

SECCION DE INSTRUCCION.

SECRETARIA.

Debiendo subastarse el servicio de periódicos para la Biblioteca del Casino durante el año de 1893, se convoca por este medio á las personas que quieran hacer proposiciones.

Los pliegos se dirigirán cerrados al Sr. Presidente de la Sección de Instrucción, y serán abiertos el miércoles 7 del presente mes á las ocho de la noche, á fin de que la Sección acepte la proposición más ventajosa y la someta á la aprobación de la Directiva, ó resuelva lo que estime más procedente.

El pliego de condiciones y la lista de las publicaciones á que la subasta se refiere se encuentran en la Biblioteca del Casino, en donde podrán ser examinados por las personas que quieran concurrir á la subasta.

Habana, 1º de diciembre de 1892.—El Secretario, *Ldo. Alberto Fonte.* G P 6a-1 6d-2

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 7 DE DICIEMBRE.

El Circular está en Jesús del Monte.

San Ambrosio, obispo, confesor y doctor, patrón del Hospital Militar de la Habana, y santa Fara, virgen, abadesa.

Desde la hora de primeras Vísperas, hasta mañana al ponerse el Sol, puede ganarse Indulgencia Plenaria visitando cualquier iglesia dedicada á la Santísima Virgen.

San Ambrosio es uno de los más célebres doctores de la Iglesia. Fué consagrado obispo el día 7 de diciembre del año 374, á los 35 de su edad. Luego que este Santo se vió obispo, distribuyó á la Iglesia y á los pobres todo el oro y plata que tenía, y donó á la Iglesia todas sus tierras. Asimismo se impuso tres obligaciones particulares, de las que jamás se dispensó. La primera, no pasar día alguno sin decir misa: la segunda, de predicar todos los domingos el Evangelio á su pueblo; y la tercera, de no omitir nada de cuanto podía contribuir para hacer florecer la religión.

La dichosa muerte de San Ambrosio fué el sábado Santo, que cayó el 4 de abril del año 397.

FIESTAS EL JUEVES.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María. — Día 7— Corresponde visitar á Nuestra Señora de los Dolores en Santa Catalina.

STA. TERESA.

El día de la Inmaculada Virgen María á la hora de costumbre, habrá misa solemne con sermón por el P. Capellán, Pbro. D. Juan Antonio Escudero.

A. M. D. G.

14099 1-7

Iglesia de Jesús del Monte.

El día 8 del corriente á las ocho de la mañana se celebrará en esta iglesia la fiesta anual de la Purísima Concepción de Ntra. Sra. la Virgen María, con salve la víspera al oscurecer. Ocupará la sagrada cátedra en la fiesta un padre franciscano.—Jesús del Monte y diciembre 3 de 1892.—P. O. El Archivero, E. Pujol. 14059 2d-6 2a-6

Iglesia de San Felipe Neri.

SOLEMNE FIESTA.

Que las hijas de María Inmaculada y de Santa Teresa de Jesús dedican á su amorosa Madre el día 8 del corriente.

El día 7 al anochecer, Salve solemne con orquesta.

El día 8, á las 7½, Misa de Comunión General y á las 8½ la Solemne con orquesta y sermón, á cargo del P. Agapito, Carmelita. Por la noche los ejercicios de la Congregación con Procesión.

13978 4-4

JHS.

Hijas de María Inmaculada.

Esta Congregación canónicamente establecida en la iglesia de Belén, obsequiará este año á su excelsa patrona con los siguientes cultos:

Día 3. A las 8½ de la mañana será en la capilla de San Plácido, la gran reunión, en que se hará la colecta acostumbrada. Al fin se bendecirá el hermoso ornamento azul que se ha de estrenar en las fiestas.

Los días 5, 6 y 7 á las 7½ de la mañana y en el local indicado se celebrará el triduo preparatorio con misa rezada, cánticos por escogido coro de señoritas Hijas de María y plática alusiva al asunto por el R. P. Director.

Día 7. A las 6½ de la noche y despues de rezado el santo rosario, será la gran salve á toda orquesta.

Día 8. A las 8 de la mañana la misa mayor á toda orquesta. El sermón está á cargo del R. P. Rector del Colegio de Belén.

N. B. Todos los fieles que, confesados y comulgados visitaren la iglesia en este día, ganan indulgencia plenaria, y los congregantes todos.

A. M. D. G.

13885 6-1

✝

E. P. D.

D. Pedro A. Garavito y Pirez

HA FALLECIDO.

Y dispuesto su entierro para las 4 de la tarde de hoy, miércoles, su padre, hermano, tíos, primos y amigos, suplican á las personas de su amistad se sirvan concurrir á la casa mortuoria, calle de Consulado número 26, para acompañar el cadáver al Cementerio general; á cuyo favor vivirán agradecidos.

Habana, diciembre 7 de 1892.

Pedro Garavito y Delgado—Francisco Garavito y Pirez—Basilio Pirez—Benito Pirez—Mariano Esperón—Francisco Garavito y Adan—Gregorio Martínez y Garavito—Ignacio Giol—Francisco Aldao—Domingo Clarens y Martorell—Domingo L. Clarens y Pujol—Domingo L. Oliva—Jerónimo Novela—Domingo Novela—Domingo Ozeguera—Juan Rodríguez Nieves.

R. y M. I. Archicofradía del Stmo. *Sacramento, erigida en la parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe.*

SECRETARIA.

Se avisa por este medio, para general conocimiento, que el próximo viernes 9 de los corrientes, celebrará esta M. I. Archicofradía las honras fúnebres en sufragio de las almas de los cofrades difuntos, con misa rezadas, vigilia y la solemne de Requiem á las ocho de la mañana del indicado día. Igualmente el día 18, á la hora de costumbre, celebrará la festividad del domingo 3º, estando el panegírico á cargo del Pbro. Sr. D. Julio López y Planas.

Habana y diciembre 6 de 1892.—El Secretario, *Narciso Montiel y García,* 14122 3d-7 1a-7

RASTREO DE GANADO MAYOR.

	Machos.	Carns.	Total.	Kilos.	Sobrantes.	Precios.	Precios en las carnicerías.
Cerdos.....	20	108	128	4644	460	ORO.	Bistec limpia..ORO 30 cts. k.
Carneros.....	33	322	355	4644	33	ORO.	Filete..... 45 "
						Carne 1ª 20 cts. Kilo.	Asado limpio..... 50 "
						Id. 2ª 16 "	Asado con hueso.. 40 "
						Id. 3ª 12 "	Filete..... 45 "
						Carne con hueso.	Carne con hueso.. 15 "
						Id. limpia.....	Id. limpia..... 25 "
						Sebo limpio.....	Sebo limpio..... 25 "
						20 á 22 cts. Kilo.	Carne con hueso.. 25 "

RASTREO DE GANADO MENOR.

	Machos.	Carns.	Total.	Kilos.	Sobrantes.	Precios.	Precios en las carnicerías.
Terneras y novillos.	80	314	394	40.567	30	Terneras y novillos.....	198
Bueyes y vacas.....						Bueyes y vacas.....	198

Habana y diciembre 6 de 1892.—El Administrador, *Guillermo de Mora.*

COMUNICADOS.

ASOCIACION CANARIA.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

SECRETARIA.

Debidamente autorizada esta Sección por la Junta Directiva, acordó efectuar un baile *de sala* el jueves 8 del corriente, en el que tocará la primera orquesta de Raimundo Valenzuela. Los señores socios se servirán presentar á la Comisión el último recibo puesto al cobro, para tener derecho á la entrada en esa noche.

Nota.—Los billetes de entrada de favor que tiene concedidos esta Sociedad, han sido declarados nulos.

Habana, 5 de diciembre de 1892.—El Secretario, *Ramón Carballo.* C 2097 1a-5 3d-6

SENSIBLE PÉRDIDA.

Por el último vapor-correo llegado de la Península, se ha recibido la noticia de haber fallecido en Galicia, su país natal, á la avanzada edad de setenta y ocho años el Sr. D. Francisco Balseiro, padre de nuestro estimado y distinguido amigo D. Plácido María Balseiro, Cura párroco propio de Jagüey Grande.

Deploramos tan lamentable pérdida por los generosos sentimientos y bondades que adornaban el carácter del Sr. Balseiro, que siempre se hallaba dispuesto á socorrer las necesidades de sus convecinos, que hoy lloran tan irreparable falta.

Deja el finado legado en su hijo el Presbítero amigo, iguales prendas de sentimientos y caridad, cuyos beneficios han recibido los feligreses de las parroquias á donde el Ilustrísimo Sr. Obispo Diocesano le ha mandado, y muy particularmente los de Jagüey Grande en el terrible período de la epidemia variolosa y continúan recibiendo de su Párroco.

Asociámonos al dolor que experimenta en los actuales momentos nuestro querido amigo D. Plácido, y que Dios acoja en su santo seno el alma de su querido padre que tantos beneficios supo derramar.

En paz descanse.

14088 1 7

DR. GALVEZ GUILLEM

Impotencia. Pérdidas seminales. Esterilidad. Venereo y Sífilis.

9 á 10, 1 á 4 y 8 á 9.

O-REILLY 106.

C 2060 20-2 D

ESTOY

MAS CALIENTE
QUE NUNCA

Para año nuevo no quiero tener ni un solo libro, por lo que realizo á medio real y á peseta.

Acudan pronto, que quiero seguir los estudios del violin.

No olvidarse de los armatostes, que también los vendo casi regalados.

YO CANELO
PRADO 107.

13975 4-4

ARTES Y OFICIOS.

El Negro Bueno.

Gran tren de cantinas y repostería en general, situado en el Mercado de Tacón, calle Central números 12 y 14, cerca de la cabada de la Reina. En este establecimiento se encargan de hacer toda clase de fiambres, pasteles, platos sueltos de antojo de todas clases, jamones, lechones, charlota rusa, naranjitas heladas: se admiten abonados: todos los pagos al contado y avisar con anticipación. También se hacen cargo de grandes comidas. 13959 4-3

AVISAMOS
A LAS SEÑORAS

que la acreditada corsetería **LA ESTRELLA**, situada hasta ahora en la calle de San Rafael n. 20 ¾, ha tenido que trasladarse por el excesivo trabajo, á un local más amplio, ó sea á AMISTAD 53, esquina á San Rafael, al lado de la sombrerería de Caneja, donde continuamos sirviendo á nuestra numerosa clientela como lo tenemos probado.

De París y Barcelona se han recibido últimamente los avíos y novedades de última moda.

Con que no olvidarse, Amistad 53, casi esquina á San Rafael.

NOTAS.—Se toman medidas á domicilio al primer aviso. Se necesitan oficialas. 13662 alt 8-25

Modista Francesa.

Compostela 110: Corta y entalla á precios módicos, garantizando los trabajos: en la misma solicita colocación una criada de mano peninsular: tiene quien responda por su conducta. 13995 8-1

NUEVA FABRICA ESPECIAL DE BRAGUEROS
PATENTE GIRALT
36, O'REILLY 36,
ENTRE CUBA Y AGUIAR.
C 2033 28-2 D

CAJAS PARA TABACOS

Se hacen, envasan y tapan. Materiales nuevos. Se garantiza el cumplimiento de embargos.
AMARGURA 12.
13334 18-18 N

TRENES DE LETRINA.

Gran tren de letrinas, pozos y sumideros
DE BAUTISTA FERNANDEZ.

Este tren hace los trabajos con prontitud, baratez y aseo, recibe órdenes en los puntos siguientes: Cuba y Amargura, bodega; O'Reilly y Monserrate, ferretería; Teniente-Rey y Villegas, bodega; Luz y Egido, bodega; Reina n. 16, café El Recreo; Zanja y Manrique, bodega y en el tren Zanja 127.
13954 6-3

TREN DE LETRINAS
DE ALEJO GOYA.

Se reciben órdenes en Salud número 1, sombrerería; Monserrate núm. 8, materiales de construcción; Galiano n. 52, ferretería Los Leones y en Paseo, esquina á Infanta su dueño. Teléfono 1242.
13940 10-3

SOLICITUDES.

DESEAN COLOCARSE DOS JOVENES PEninsulares, una de manejadora ó criada de manos y la otra de criandera á media leche, que no tiene hijos, buena leche, tienen quien las garanticen y recomendaciones de las casas que han estado. Informan Maloja 116. 14098 4-7

8,500 pesos oro.

Se desean colocar sobre una ó dos fincas rústicas, inmediatas á la capital, en venta en pacto ó hipoteca. Informarán de 7 á 10 San José 47.
14093 4-7

Obispo 67, interior.

Necesito criadas y cocineros, tengo dos finos criados de mesa y aseo, porteros con referencias, tengo 2 jóvenes para tienda y una institutriz de 12 cuaderna y 2 criaderas, mayordomos, pesadores de caña y bracero pidan. 14096 4-7

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE media edad, peninsular, de criada de manos: sabe cumplir con su obligación y tiene quien responda por ella. Dragones n. 1, hotel La Aurora informan.
14067 4-7

SE NECESITAN MUJERES BLANCAS O DE color que sepan trabajar para una tabaquería, como también hombres para el menudeo, que sean formales, y muchachos, manejadores, criadas, cocineras y porteros, también un palero. Aguacate 58. Teléfono 590. J. Martínez. 14125

TRABAJADORES. EN 21 PESOS ORO MENsuales para Vuelta Arriba solicito 50 hombres prefiriéndose que sean recien llegados de la Península y colocamos cuantos sirvientes y criados lleguen á esta Agencia con buenas referencias en el término de 48 horas y se venden dos bodegas en Regla. Aguacate 58, Teléfono 590. J. Martínez. 14124 4-7

UN SUJETO CON BUENAS REFERENCIAS letra y contabilidad desea colocarse de mayordomo, pesador de caña ó otra cosa análoga, en ingenio: informarán Aguila 46. 14117 4-7

DE CRIADOS, SE NECESITAN CUATRO cocineros de color, cinco criados blancos, 3 manejadoras y seis muchachos de 14 á 20 años, que sean buenas referencias y los señores que necesiten buenos cocineros ó cocineras, porteros, cocheros, manejadoras, criadas ó criados pueden pedirlos Aguacate 54, Alvarez y Rodríguez. 14114 4-7

CARLOS III NUMERO 219 SE SOLICITA UN cocinero ó cocinera, aseados y que traigan recomendaciones. 14109 4-7

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA DE color á leche entera, teniendo quien responda por su conducta. Monserrate 23 informarán.
14112 4-7

SE SOLICITA

una cocinera y una criada de mano, blanca, que tenga personas que la recomienden y que ambas sepan desempeñar el oficios. Virtudes 70.
14111 4-7

DESEA COLOCARSE UN ASIATICO GENEral cocinero y repostero. Jesús María 87 informarán. 14110 4-7

SE DESEA COLOCAR UNA EXCELENTE lavandera de hombre y de señora en casa particular: impondrán Industria número 73.
14102 4-7

SE NECESITA UNA CRIADA DE MANO EN Amargura 96, altos: en la misma se alquila una habitación con balcón, con asistencia ó sin ella.
14103 4-7

SE SOLICITAN: UN JOVEN DE 14 AÑOS que quiera practicar en una farmacia y que sea trabajador, dándole sueldo, pero que no sea cimidiante y también un criado para los quehaceres de dicha farmacia; informarán en Monte 307, botica.
14104 4-7

UNA JOVEN DE COLOR DESEA COLOcarse de criandera á media leche, tiene persona que responda por ella: darán informes calle de las Lagunas número 12. 14106 4-7

Aviso importante.

Se solicitan carpinteros ó medios operarios para muebles de rutina aunque no tengan herramientas. Aguila 227, carpintería. 14105 4-7

SE SOLICITA UNA BUENA CRIADA DE mano que sepa coser y sepa cumplir con su obligación, tenga persona que la recomienden. Galiano número 84: en la misma se necesita un buen criado de mano que sea aseado, trabajador y tenga personas que lo recomienden. 14101 4-7

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO peninsular, sabe cumplir con su obligación, bien sea en una buena casa particular ó en un buen establecimiento; darán razón calle del Sol n. 16, altos.
14086 4-7

ESCOBAR 57

Se solicita un cocinero ó cocinera que sean aseados y un criado de mano, que traigan ambos referencias.
14095 4-7

SE SOLICITA

una criada de mano, de mediana edad, para el servicio de una corta familia, y que entienda de costura. Campanario n. 127. 14037 4-7

SE DESEA SABER EL PARADERO DE ZOilo Hernández y Rodríguez, pues lo solicita su hermana en la calle de Paula n. 86. 14046 4-8

UNA SEÑORA DE MORALIDAD DESEA Acompañar á una señora y ayudarle en lo que pueda y coserle algo. Amargura 55: en la misma se alquila un cuarto á persona decente.
14036 4-6

SE SOLICITA

una cocinera para corta familia. Galiano 116, entre Dragones y Zanja. 14056 4-6

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA PEninsular recién llegada, con buena y abundante leche para criar á leche entera: impondrán calle de la Carcel n. 19 preguntar por Cándida Hermida.
14053 4-6

DESEAN COLOCARSE DOS CRIADAS DE mano blancas, una de ellas se duerme en el acomodo, la otra sí saben cumplir con su obligación y tienen quien responda por ellas: impondrán Amistad 17, solar cuarto n. 12 entre Concordia y Virtudes.
14054 4-6

Fábrica de cajas de cartón, Luz 97

Se solicitan operarios y aprendices con urgencia.
14018 1a-5 5d-6

UN ASIATICO BUEN COCINERO ASEADO y formal desea colocarse en casa particular ó establecimiento, informarán Egido n. 9.
14016 4-6

UNA SEÑORA

peninsular desea colocarse de ama de cría, recien parida: tiene quien garantice su persona. Informarán Oficios n. 15 y Dragones 46. 14068 4-6

SE SOLICITA

un joven de 16 años para un tren de lavado que sepa leer y escribir y almidonar. Dragones n. 14.
14074 4-6

UN MUCHACHO

se solicita de 14 años para dependiente pagándole sueldo. Salud n. 23, librería, impondrán.
14077 4-6

SE SOLICITA

una cocinera de mediana edad en la calle de Neptuno n. 7, altos. 14085 4-6

SE SOLICITA

una criada de mano que sea de color y tenga quien responda por su conducta. Lealtad n. 44 entre Virtudes y Animas. 14031 4-6

SE SOLICITA

una buena planchadora. Informarán en el hotel Navarra, San Ignacio 74.
14064 4-6

SE SOLICITA

una criada blanca, activa y diligente para el servicio de mano y atención de niños, que entienda algo de lavado de ropa. Sueldo $14 oro sin lavado de ropa. Calle A n. 8, Vedado. 14063 4-6

UN BUEN COCINERO DE COLOR DESEA colocarse en casa particular ó establecimiento. Tiene quien responda por su conducta. Belascoain número 119 darán razón.
14021 4-6

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE COlor para criada de mano ó de manejadora para casa particular de poca familia; no saldrá la calle sino las quincemas; impondrán calle de Bernaza n. 27.
14072 4-6

DESEA COLOCARSE UNA MORENA BUEna lavandera y planchadora en casa particular, cumpliendo en su trabajo y con persona que abone su conducta; duerme en la colocación. impondrán calle de las Damas n. 34. 14023 4-6

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular que ha pasado el verano, de criada de mano ó manejadora en casa de poca familia. Impondrán Monserrate n. 1 junto á los pabellones de Artillería.
14040 4-6

UN ASIATICO, GENERAL COCINERO, asado y de buena conducta, desea colocarse en casa particular ó establecimiento: tiene personas que informen de su comportamiento. Impondrán Antón Recio 44. 14049 4-6

SE SOLICITA

un criado de mano que sepa su obligación: Maloja n. 19. 14028 4-6

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DEsea colocarse para coser en máquina y á mano toda clase de costura de 7 á 6, no teniendo inconveniente de ayudar á los demás quehaceres de la casa; O-Reilly 36 entre Cuba y Aguiar informarán.
14027 4-6

COCINERO Y REPOSTERO PENINSULAR desea colocarse para la capital ó el campo, pero en casa respetable y de buen sueldo, prefiriendo un hotel ó ingenio ó casa de comercio: informarán San Ignacio 71. 14083 4-6

CRIADA DE MANO.

Se solicita una en San Nicolás 52, entre Concordia y Virtudes. 14081 4-6

QUE DESEA COLOCAR UNA CRIANDERA A leche entera, es robusta y sana, tiene personas que respondan por su conducta, es de campo. Amistad 16.
14079 4-6

DESEA COLOCARSE UN COCINERO PARA casa particular, teniendo quien responda por su conducta. Villegas 105, entre Teniente-Rey y Muralla. 14080 4-6

QUE DESEA COLOCAR UNA SEÑORA PARA coser de seis á seis á mano ó en máquina: informarán callejón de Bayona 13, á todas horas.
14078 4-6

UN ASIATICO BUEN COCINERO Y REPOSTero, asado y trabajador desea colocarse en casa particular ó establecimiento: cocina á la española y francesa: tiene quien responda por él: impondrán calle de Manrique 67. 14071 4-6

UN PENINSULAR DE 51 AÑOS DESEA COlocarse de camarero ó portero, tiene quien responda por su conducta. Las Cuevas de Bellamar Belascoaín n. 1, en la vidriera ó el café informarán.
14022 4-6

SE SOLICITA

una criada de mano blanca para el servicio de cuartos y que sepa coser. Deberá tener quien dé buenos informes de ella y se le darán 17 pesos plata y ropa limpia. Prado 72. 14097 4-6

SE DA DINERO CON HIPOTECA DE FINcas urbanas. Francisco Massana, Empedrado 21, de 11 á 5. 14060 4-6

COCINERA

Se necesita una Cienfuegos 80, entresuelo M.
14057 4-6

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular, recien llegada, buena y á leche entera con buenas referencias: tiene quien responda por ella: impondrán calle del Rastro letra C.
14059 4-6

NECESITO UN SEGUNDO DEPENDIENTE de farmacia y un aprendiz: informarán en Suarez número 85. 14051 4-6

SE DESEA COLOCAR EN PRIMERA HIPOteca sobre finca urbana en la capital y en buen punto la suma de $8000 oro, con módico interés, bien sea sobre una finca ó en dos: informarán Neptuno 45.
14050 4-6

UN COCHERO DE COLOR SE DESEA acomodar uno, que traiga carta que garantice su honradez y que sea muy perito, ha de dormir en el acomodo, menos cuando se le dé permiso, respetuoso y callado y no cruel con los animales: se le paga por semana si lo desea. Neptuno 2, A.
14048 4-6

MODISTA.—DESEA COLOCARSE UNA MOdista y costurera en general que corta y entalla por figurín cuanto le pidan para señoras y niños; solo para la costura en una buena casa particular, pudiendo dormir en el acomodo si lo desean: tiene los mejores informes. Amargura 88.
14005 4-4

DESEA COLOCARSE DE MANEJADORA una joven francesa acostumbrada á este servicio: es muy cariñosa con los niños: se ofrece también para criada de mano para matrimonio: tiene recomendaciones de las familias más conocidas de la Habana donde ha estado colocada. Aucha del Norte esquina á Crespo, accesoria B. 14004 4-4

ATENCION.—Un sujeto desea encargarse de cobrador de recibos de todas clases, dando garantía en personas respetables, ofreciéndose como portero de confianza y houradez á los señores que le hubiere con este trabajo: informarán Lamparilla 63 ó el señor D. Juan Bances, calle del Obispo. 13969 4-4

SE SOLICITA

una criada para un pueblo de campo, con buenas referencias. San Miguel núm. 117.
13979 4-4

UN GENERAL COCINERO DESEA COLOcarse bien sea en casa particular ó casa de comercio, tiene recomendaciones si se necesita. Compostela n. 100 darán razón á todas horas.
13974 4-4

SE SOLICITA

una costurera que sea inteligente en su oficio y presente buenas recomendaciones. Egido número 2—B—altos. 13989 4-4

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera peninsular, con buena y abundante leche, para criar á leche entera tiene personas que la recomienden: impondrán Morro 3, entre Gonzalo y Cárcel. 13988 4-4

8 POR 100 AL AÑO.

No se cobra corretaje y se trata con el interesado: cualquiera cantidad por grande ó pequeña que sea se da con hipoteca. Consorcio número 87.
13994 4-4

SE SOLICITA

una criada de mano de mediana edad se paga 12 pesos plata sin ropa limpia y buenas referencias. Manrique 22. 13986 4-4

SE SOLICITA

una buena cocinera que sea asada y formal, para corta familia y una criada blanca para el servicio de mano. Campanario 150. 13983 4-4

Criandera.

Una señora pallega casada, de irreprensible é inmejorable conducta, desea colocarse á leche enterala que tiene muy buena y abundante. Para informes Aucha del Norte 269, tren de coches. 13984 4-4

9 por ciento al año.

8,000$, 5,000$, 3,000$, 2,000$. Estas partidas se dan con hipoteca. Salud 23 ó Sol 44, puede dejar aviso. 13962 4-4

SE SOLICITA

en Zulueta 36 una manejadora blanca ó de color, joven ó de edad: se paga bien y descansa por la noche.
13970 4-4

DESEA COLOCARSE

una criandera peninsular con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene quien responda por ellas impondrán Corrales 44. 14007 4-4

DESEA COLOCARSE

un individuo entendido en administración de ingenios, mayordomía, etc.: también desea adquirir una colonia que tenga por lo menos de 6 á 8 caballerías, para lo cual cuenta con recursos propios: Oficios 10, 2º piso, á todas horas. 14009 4-4

APROVECHEN.—DESEA COLOCARSE UN asiático general cocinero y repostero, ha trabajado en muy buenas casas y presenta referencias: hay criadas y criados, cocineros blancos, trabajadores y cupleados para todos los giros: los que deseen colocarse vengan á Aguiar 75, teléfono 594.
14013 4-4

UN SEÑOR DE EDAD, ENTENDIDO EN EL foro, con 12 años de práctica, ha sido registrador sustituto, oficial de cuaderno y de escribanía, desea colocarse en una de estas oficinas ó de escribiente de un abogado, además de tener quienes respondan por su conducta, conta esta en los atestados debidamente legalizados que conserva: Oficios 10, segundo piso, á todas horas. 14010 4-4

50,000$

Se dan con hipoteca de casas hasta en partidas de á 500$, en Jesús del Monte, Cerro y Vedado y sobre alquileres. Concordia 99 ó Habana 190.
14003 4-4

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera peninsular, sana y con buena y abundante leche, para criar á leche entera tiene personas que la recomienden: impondrán Morro 15, entre Gonzalo y Cárcel. 13988 4-4

SE SOLICITA

una cocinera y una criada de mano, blanca, que tenga personas que la recomienden y que ambas sepan desempeñar el oficios. Virtudes 70.
14111 4-7

DESEA COLOCARSE UN ASIATICO GENEral cocinero y repostero. Jesús María 87 informarán. 14110 4-7

SE DESEA COLOCAR UNA EXCELENTE lavandera de hombre y de señora en casa particular: impondrán Industria número 73.
14102 4-7

SE NECESITA UNA CRIADA DE MANO EN Amargura 96, altos: en la misma se alquila una habitación con balcón, con asistencia ó sin ella.
14103 4-7

SE SOLICITAN: UN JOVEN DE 14 AÑOS que quiera practicar en una farmacia y que sea trabajador, dándole sueldo, pero que no sea cimidiante y también un criado para los quehaceres de dicha farmacia; informarán en Monte 307, botica.
14104 4-7

UNA JOVEN DE COLOR DESEA COLOcarse de criandera á media leche, tiene persona que responda por ella: darán informes calle de las Lagunas número 12. 14106 4-7

Aviso importante.

Se solicitan carpinteros ó medios operarios para muebles de rutina aunque no tengan herramientas. Aguila 227, carpintería. 14105 4-7

SE SOLICITA UNA BUENA CRIADA DE mano que sepa coser y sepa cumplir con su obligación, tenga persona que la recomienden. Galiano número 84: en la misma se necesita un buen criado de mano que sea aseado, trabajador y tenga personas que lo recomienden. 14101 4-7

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO peninsular, sabe cumplir con su obligación, bien sea en una buena casa particular ó en un buen establecimiento; darán razón calle del Sol n. 16, altos.
14086 4-7

ESCOBAR 57

Se solicita un cocinero ó cocinera que sean aseados y un criado de mano, que traigan ambos referencias.
14095 4-7

SE SOLICITA

una criada de mano, de mediana edad, para el servicio de una corta familia, y que entienda de costura. Campanario n. 127. 14037 4-7

SE DESEA SABER EL PARADERO DE ZOilo Hernández y Rodríguez, pues lo solicita su hermana en la calle de Paula n. 86. 14046 4-8

UNA SEÑORA DE MORALIDAD DESEA Acompañar á una señora y ayudarle en lo que pueda y coserle algo. Amargura 55: en la misma se alquila un cuarto á persona decente.
14036 4-6

SE SOLICITA

una cocinera para corta familia. Galiano 116, entre Dragones y Zanja. 14056 4-6

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA PEninsular recién llegada, con buena y abundante leche para criar á leche entera: impondrán calle de la Carcel n. 19 preguntar por Cándida Hermida.
14053 4-6

SE SOLICITA

una criada de mano, de mediana edad, para el servicio de una corta familia, y que entienda de costura. Campanario n. 127. 14037 4-7

SE DESEA SABER EL PARADERO DE ZOilo Hernández y Rodríguez, pues lo solicita su hermana en la calle de Paula n. 86. 14046 4-8

UNA SEÑORA DE MORALIDAD DESEA Acompañar á una señora y ayudarle en lo que pueda y coserle algo. Amargura 55: en la misma se alquila un cuarto á persona decente.
14036 4-6

SE SOLICITA

una cocinera para corta familia. Galiano 116, entre Dragones y Zanja. 14056 4-6

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA PEninsular recién llegada, con buena y abundante leche para criar á leche entera: impondrán calle de la Carcel n. 19 preguntar por Cándida Hermida.
14053 4-6

EXCUSADOS-INODOROS.
LOS MEJORES Y MAS BARATOS.
49, AGUIAR 49.
C 2051 27-1 Db

SE SOLICITA

un dulcero-repostero para ir á trabajar al campo con buenas referencias; informarán Aguiar 89.
13965 4-3

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE mediana edad, sabe coser á mano y á máquina, no friega suelos. Amistad 136, altos, cuarto n. 45.
13965 4-3

DESEA COLOCARSE UNA CRIADA PARA el servicio de un matrimonio ó manejar un niño: tiene buenos informes de su conducta y sabe cumplir con su obligación: impondrán calle de Estevez número 99, frente á la iglesia del Pilar.
13937 4-3

SE SOLICITA

una criada para el servicio de mano, abonándole buen sueldo. Manrique, frente al n. 48. 13925 4-3

SE SOLICITA

una buena lavandera y planchadora que sepa rizar á máquina, que traiga recomendación, para corta familia; Teniente Rey 28, altos del café.
13929 4-3

SE SOLICITA UN CARRETONERO QUE quiera comprar un carreton, mula y arreos contando con el trabajo de la casa y otras ventajas que se le proporcionarán en dicha casa. Informarán Galiano 33. 13964 4-3

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse para acompañar á una señora ó señorita y ayudar á los quehaceres de la casa: tiene personas que den las mejores referencias: informarán Concordia 93. 13960 4-3

UN MATRIMONIO PENINSULAR SIN HIjos desean colocarse, ella de criada de mano y él de lo mismo ó portero: tienen personas que los recomienden: impondrán Sol número 112.
13956 4-3

SE DESEA UN MUCHACHO PENINSULAR como de 15 años de edad, que sepa leer, escribir y contar, no siendo así que no se presente, que tenga quien responda por él, impondrán Teniente Rey 39, dulcería La Villa de París, entre la botica de Sarrá y "El País." 13957 4-3

ACABA DE LLEGAR UN COCINERO FRANcés especial en su ramo y ofrece sus servicios á las familias pudientes y de gusto, lo mismo que al comercio: tiene las mejores referencias de su aptitud y buen comportamiento: dirigirse á Obrapia 67, Hotel El Comercio, esquina á Aguacate. 13930 4-3

UNA PERSONA QUE POSEE PERFECTAmente los idiomas inglés y francés y una buena letra inglesa, desea conseguir una colocación en el comercio ó en casa particular. Presentará referencias. Informarán Paula 47. 13938 4-3

AL COMERCIO.

Se desea alquilar, en un almacén ó casa de comercio que tenga mayor local de lo que necesita para sus negocios, una dependencia que sirva para depósito de mercancías. Dirigirse por carta á "Bodega," en la fonda "La Reguladora," en la calle de la Amistad.
13942 4-3

CON BUEN SUELDO, SE SOLICITA UN criado blanco que sepa servir mesa y sea limpio: es casa pequeña donde solo vive un matrimonio sin hijos. Dirigirse á Monte 497. Urge. 13944 4-3

SE SOLICITA

una manejadora: dos centenes y ropa limpia. Mercaderes 19 (piso principal) 13939 4-3

SOLICITA COLOCACION UNA JOVEN PAra acompañar á una señora ó señorita y ayudar en la costura: tiene muy buenos informes. Galiano 52, altos, impondrán. 13910 4-2

SOLICITA COLOCACION UN BUEN CRIAdo de mano: lleva 17 años de servicio en las mejores casas: impondrán Amargura 11.
13907 4-2

SE SOLICITA

un encargado para una ciudadela, prefiriendo mizapatero ó cigarrero: informarán en O'Reilly 91, de 8 á 10 de la mañana. 13923 4-2

DESEA COLOCARSE DE CRIADO DE MAnos ó portero un joven peninsular de irreprochable conducta, trabajador y honrado: informarán en Lealtad 33 ó para fonda ó hotel para fregar los platos. 13920 4-2

UNA EXCELENTE CRIANDERA DESEA colocarse de criandera á leche entera, la que tiene abundante y buena, sana, robusta, de pocos meses de parida, 19 años de edad, primerira y tiene personas que respondan por su conducta, habita en Trado n. 7 á todas horas. 13919 4-2

Para una imprenta

se solicita un aprendiz adelantado. Obispo 86.
13903 4-2

DESEA COLOCARSE

una joven de criada de mano ó de manejadora ó para acompañar alguna señora, entiende de costura: impondrán á todas horas en Concordia 136.
13894 4-2

DESEAN COLOCARSE

dos jóvenes peninsulares de criadas de mano ó manejadoras, carañosas con los niños: informarán Bernal n. 25. 13804 4-2

CRIANDERA.

Desea colocarse una peninsular sana, robusta, con buena y abundante leche, se coloca á leche entera, tiene personas que respondan; Habana 133, á todas horas. 13862 4-2

La Embarcadora

Centro de Negocios y Colocaciones—68 Oficios 68.
A cargo F. Sánchez y Fernández.

Nos hacemos cargo de la compra y venta de créditos, casas, fincas, cafés, bodegas, fondas, hoteles y toda clase de establecimientos, Gestiona toda clase de asuntos y comisiones en las oficinas públicas y Tribunales. Admite poderes y representaciones para cuantos negocios se le confien. Instruye, negocia y tramite toda clase de atrasos concernientes á las clases pasivas.

Se facilitan con buenas recomendaciones porteros, camareros, cocineros, criados, criadas y toda clase de dependientes para esta capital y demás puntos de la isla. A los Sres. Hacendados y dueños de Empresas, se le facilitan operarios y cuadrillas de trabajadores. A los Sres. que deseen poner ó colocar dinero en hipotecas, acciones ó otras análogas, pueden dirigirse á este Centro.

A las Empresas de Vapores se les facilitan mayordomos, cocineros, fogoneros, camareros, etc. También se encarga de llevar la habilitación de tripulación á todos los puntos de la Isla.
F. SANCHEZ Y FERNANDEZ.
13888 4-2

SE SOLICITA

arrendar una finca de 3 á 4 caballerías de tierra con cercas y aguadas, que no diste más de una legua de esta capital y de buenos pastos: informarán Gatevez número 38. 13731 8-27

MANIN.

Sidras asturianas al detall. Productos de igual procedencia al id. Taberna asturiana, Obrapia 25, entre Berenza y Villegas. C 1971 12-23

COMPRAS.

SIN INTERVENCION DE CORREDOR SE compran dos casas que estén situadas en regular punto cuyo valor sea de cuatro mil pesos aproximadamente cada una. Informarán Amistad 93.
13882 4-4

Se compran libros

de todas clases y métodos de música: Neptuno 124, librería. 13878 4-1

SIN INTERVENCION DE CORREDOR SE Desea comprar una casa que su valor no exceda de 3,500 pesos. Dirigirse á Monte 166.
13848 6-30

CENSOS.

Se compran capitales y réditos de censos ó de hipotecas. En la Administración de *La Lucha*, O'Reilly 9, informará el Sr. Tamayo. 13397 26-19 Nv

Hipotecas y réditos de censos vencidos.

Se compran en Teniente-Rey 69, altos. Se prefiere en esta capital ó en las jurisdicciones de Guanabacoa, Jaruco, Guanajay, Güines, Bejucal, San Antonio de los Baños y Marianao. 13269 26-16 Nv

PERDIDAS.

GRATIFICACION.—RECIBIRA CON GENEGrosidad el que presente ó dé razón de una perra negra, casta Terranova. Tiene una raya blanca en el cuello y lleva un collar niquelado. Entiende por Diana 6 Mascotta. Dirección: Cuna núm. 2, almacén.
14061 a1-6 d3-7

SE HA PERDIDO UNA PERRITA NEGRA sin rabo y con las patas doradas, lleva un collar sin candado: se gratificará al que la entregue ó dé noticias de ella en Obrapia 116 á Cándido Sannatallo.
14033 4-6

EXTRAVIADO

Un perro raza pok que entiende por Otelo, con un collar de nikel. El que lo presente se gratificará con seis pesos en oro sin entrar en ninguna clase de averiguaciones. Su dueño en La Equitativa Compostela n. 112. 1-ad 5d6

SE HA PERDIDO UN PAQUETE DE RECIbos de contribución á nombre de D. Antonio Rivero. Podrá entregarse en Managua á su hijo D. Vicente ó en esta ciudad Reina 85, altos, donde se gratificará á la persona que los presente.
13946 4-3

PÉRDIDA.

En la noche del viernes se ha extraviado una perrita Puck, en la calle de O'Reilly, responde por Mora, y tiene una mancha blanca en una pata; se suplica á la persona que la haya encontrado la entregue en O'Reilly 96, donde se le gratificará generosamente.
C 2070 4-4

Pérdida de papeles.

en lo conteniendo varios documentos que solo sirven para el interesado, y dos cédulas: se suplica al que los haya encontrado los entregue en Manrique 130, entre Reina y Salud, donde se gratificará.
13945 4-3

Dos perros perdidos.

Un Terranova (todo negro) y un galgo black and tan: se gratificará al que entregue ambos ó cualquiera de ellos en Norte 344. 13886 4-2

ALQUILERES.

Se alquilan dos habitaciones juntas ó separadas á caballeros solos ó matrimonio sin niños, á precios módicos. San Rafael 133. 14120 4-7

BERNAZA N. 1, ALTOS

Se alquilan habitaciones á caballeros solos con vista á los teatros y parques, se da llavín.
14123 4-7

SE ALQUILAN

dos cuartos altos, frescos é independientes á hombres solos ó matrimonios sin hijos: tienen agua de Vento: O'Reilly 110, entre Bernaza y Villegas, en los bajos, sastrería, darán razón. 14089 4-7

SE ALQUILA

para establecimiento una casa esquina con todas las comodidades, agua y desagüe á la cloaca y en punto muy concurrido: informarán Concordia 139, donde está la llave. 14120 4-7

SE ALQUILAN MUEBLES POR MESES

con garantía y también se venden á precios módicos, en la calle de la Habana n. 138, entre Teniente Rey y Muralla. 14042 4-6

Paso al progreso.
LAS LEGITIMAS MAQUINAS DE COSER
VIBRATORIAS DE SINGER

La máquina maravilla. La más perfecta y mejor acabada. La que hace con perfección verdadera cuanta clase de labores puedan hacerse á mano. La que le acompañan toda clase de piezas. La máquina que siendo superior á todas es la más barata. Esta es la nueva máquina VIBRATORIA DE SINGER LEGITIMA, hecha y construida por la Compañía de Singer de New-York.

¡¡Más de 11.000,000 de máquinas vendidas!!...

Esta es su mejor apología; esta es su mejor recomendación. ¡¡Pueblo, cuidado con los anuncios insidiosos!! Cuidado con los que anuncian lo que no es!! En la Isla de Cuba no hay más exportadores ni importadores de las máquinas de Singer que ALVAREZ, HINSE Y COMPAÑIA, genuinos representantes de la Compañía de Singer, calle del Obispo n. 123.

MUCHAS COSAS BUENAS, BONITAS Y BARATAS.

RELOJES de cuantas clases puedan pedirse. LAMPARAS de tanta variedad cuanto la imaginación pueda apetecer. CUBIERTOS de mesa de todas clases, garantizados. GRAN SURTIDO de tijeras para sastres y para señoras. MESAS de centro de todas formas. MESAS para costurera. MAQUINAS de plegar y de rizar. MAQUINAS de coser á mano desde $5.30 para arriba. SAPOLIO y otras muchas cosas.

ALVAREZ, HINSE Y COMPAÑIA. OBISPO 123.
C 1593 alt 80-25 St

¡¡GRAN REAPERTURA!!
EL MIERCOLES 7, DE LA REFORMADA
PERLA DE LAS ANTILLAS.

GRAN ALMACEN DE VIVERES FINOS, VINOS, LICORES, DULCERIA, PASTELERIA FRANCESA Y AMERICANA, ETC., EN

O'Reilly 24.—Teléfono 293.—Frente al Centro Telefónico.

Los nuevos dueños de LA PERLA DE LAS ANTILLAS, los jóvenes Abascal y Vidal, conocidos en esta capital en el ramo de VIVERES y DULCERIA, ofrecen á sus amistades y al público en general dicha casa, esperando de la nunca desmentida hidalguía del público habanero nos dispensará su protección, por ser nuestro lema: VENDER SUPERIOR, VENDER BARATO Y BIEN PESADO.

LA PERLA DE LAS ANTILLAS podrá dar sus *mercancías* sumamente baratas por ser importadas directamente y muy reducidos los gastos que sus jóvenes dueños se han creado, en la inteligencia que sus *mercancías serán todas de primera calidad*, pues se proponen *vender mucho y vender barato, adoptando el sistema americado.*

LA PERLA DE LAS ANTILLAS en sus VINOS *importados directamente, tanto de mesa como los más finos* garantiza su PUREZA, dedicando para dichos caldos especialísimo cuidado, no admitiendo mistificaciones. Cuantas clases en sus depósitos existen se someten al análisis químico, garantizando ser de UVA PURA y LEGITIMA PROCEDENCIA.

EL CAFE de LA PERLA DE LAS ANTILLAS, O'Reilly 24, no debe de dejarlo de tomar ningún habitante de esta culta capital, por ser su clase y pureza lo mejor que se toma en Cuba, teniendo el dictado de NON PLUS ULTRA. *Se suplica al público lo pruebe.*

LA PERLA DE LAS ANTILLAS en REPOSTERIA, PASTELERIA y CONFITERIA cuenta con un inteligente maestro procedente de la afamadísima casa "Llichas" de Barcelona, el cual expondrá en su hermosa vidriera y meseta del establecimiento los dulces más *caprichosos, finos y exquisitos* que elaborarse pueden. En PASTELERIA, lo más rico que boquita delicada haya comido, así como masas especiales que se usan en Cataluña, para eso la casa usa materiales inmejorables con una limpieza á toda ridiez.

LA PERLA DE LAS ANTILLAS, á más de las grandes existencias que tiene en almacén, espera por NOCHE BUENA y PASCUAS grandes novedades procedentes de Europa, que se anunciarán tan pronto lleguen.

LA PERLA DE LAS ANTILLAS recibirá en todos los vapores de los Estados-Unidos frutas frescas naturales y otros efectos de aquel mercado.

LA PERLA DE LAS ANTILLAS, O'REILLY 24, cuenta con caprichosa VAJILLA para servicio de convites, haciendo toda clase de sorbetes.

Todo el mundo debe visitar LA PERLA DE LAS ANTILLAS, haciendo en ella sus compras, por su baratura, buena mercancía y peso legal.

24, O'REILLY, 24. Teléfono 293. Frente al Centro Telefónico.
14092 2d-6 2a-6

SE ALQUILAN

tres hermosas habitaciones altas en San Miguel 62.
14118 4-7

60, Bernaza, 60

Habitaciones altas y bajas á personas de moralidad, con muebles ó sin ellos, precios módicos.
14128 4-7

EN el Cerro se alquila la casa calle de Vistahermosa número 7, de mampostería, compuesta de portal, zaguán, gran comedor con suelo de mármol, sala y cuatro cuartos, patio y traspatio, es muy fresca, recien construida con persianas y vidrieras, propia para persona de gusto. 14017 1a-5 3d-6

ZULUETA 36.

Se alquilan hermosas habitaciones con toda asistencia, de balcones á la calle, á personas de moralidad, contando con un elegante salón para la familia y un buen cocinero. 14024 8-6

En la calle de Manrique número 37 se alquilan dos habitaciones altas con vista á la calle á personas decentes y de moralidad. 14066 8-6

SE ALQUILA

en la CASA BLANCA, Aguiar 92, entre Obispo y Obrapia, un entresuelo propio para un comisionista ó depósito de mercancías, con 165 metros cuadrados de superficie, una espaciosa habitación con gas, lavamanos é inodoro, entrada independiente, muy fresco y claro. Al mes $34 oro. alt C—2059 8-2

SE ALQUILAN

unas elegantes y frescas habitaciones en casa de familia decente con los pisos todos de mosaico, propias para caballeros ó matrimonio sin niños. San Nicolás número 94. 14047 4-6

HABITACIONES

hermosas y ventiladas se alquilan, con ó sin comida en Trocadero 83, esquina á Blanco; con la ventaja de que dan todas á la calle y á la brisa.
13978 8-4

SE ALQUILA

el magnífico alto de la casa Cristo n. 33 próxima á la calle de la Muralla, acabada de fabricar con las magníficas y ventiladas piezas de sala y comedor, con suelos de mosaico y 4 cuartos muy espaciosos, cocina á la americana y todo fabricado con gusto y á la moderna. Informarán en los bajos depósito de huevos, aves y maizá todas horas. 1401 5 4

SE ALQUILA